

PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2019

FECHA DEL ENVIO	NUMERO DE RADICADO	NUMERO DE GUIA	RESPONSABLE	MOTIVO DEVOLUCION
17/09/2019	20199030570541	2399050141 ✓	GIAM	DIRECCION INCOMPLETA
17/09/2019	20199030573471	2399050161 ✓	GIAM	REHUSADO
5/09/2019	20199030568011	2399049550 ✓	GIAM	NO HAY QUIEN RECIBA
20/09/2019	20199030560901	2386040900 ✓	GIAM	DIRECCION ERRADA
5/09/2019	20199030568141	2399049559 ✓	GIAM	DESCONOCIDO
17/09/2019	20199030572371	2399050152 ✓	GIAM	DIRECCON INCOMPLETA
29/08/2019	20199030566161	16300004578 ✓	GIAM	NO RESIDE
28/08/2019	20199030566301	16300004445 ✓	GIAM	NO RESIDE
20/08/2019	20199030563631	2399048957 ✓	GIAM	NO HAY QUIEN RECIBA
26/08/2019	20199030565411	2399049191 ✓	GIAM	DIRECCION ERRADA
28/08/2019	20199030565881	2399049284 ✓	GIAM	NO HAY QUIEN RECIBA
4/09/2019	20199030567991	2399049499 ✓	GIAM	NO HAY QUIEN RECIBA
4/09/2019	20199030567671	2399049493 ✓	GIAM	NO HAY QUIEN RECIBA
26/08/2019	20199030565291	2399049185 ✓	GIAM	REHUSADO
26/08/2019	20199030565281	2399049186 ✓	GIAM	REHUSADO
FECHA DE ELABORACION	2/10/2019	RECIBE: <i>Mama Lopez</i> 8:30am / 03-10-19		
OBSERVACIONES				



Radicado ANM No: 20199030570541

Nobsa, 10-09-2019 11:31 AM

Señor:

JENARO SIACHOQUE HERNÁNDEZ

Titular Minero

Contrato en Virtud de Aporte No. 00908-15

Vereda La Carrera

Tibasosa (Boyacá)

Celular: 3105734125

Asunto: Respuesta a radicado No. 20199030564162 del 20 de agosto 2019, presentado dentro del expediente 00908-15, mediante el cual se allega solicitud para que se acepte el derecho de preferencia.

En respuesta a la petición impetrada ante la Agencia Nacional de Minería mediante la cual se presenta solicitud para que se acepte el derecho de preferencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 1753 de 2015, como complemento al radicado No. 20199030540082 del 21 de junio de 2019 mediante el cual se allega respuesta al Auto PARN No. 0614 del 20 de marzo de 2019, se comunica que ésta será incorporada al expediente a efectos de realizar la evaluación técnica y jurídica a que haya lugar. Una vez se realice, será notificada por el medio más expedito dispuesto para tal fin, para determinar su procedencia de conformidad con las disposiciones vigentes que regulan la materia.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: Cero.

Copia: No aplica.

Elaboró: Amanda Judith Moreno Bernal/ Abogada VSC PARN 

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 10-09-2019 11:25 AM

Número de radicado que responde: 20199030564162

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente 00908-15.

cadena courier
Logística y Transporte

Apreciado(a) Cliente:
JENARO SIACHOQUE HERNANDEZ
VEREDA LA CARRERA-
TIBASOSA
BOYACA

Remitente: Agencia Nacional de Aduana - 90550018
O.P. 41008503 ZONA ZONA
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 18/09/2019 09:24

Valor:
Cadena s.a. Tel: (57) (4) 375 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 001958 del 9 de Septiembre de 2011 341-01



2399050141

Motivo Devolución:
 No hay quien reciba
 No reside
 Rehusado
 Dir. Incompleta
 Dir. Errada
 Otros (Difícil acceso)
 Desconocido

cadena courier
Agencia Nacional de Minería
900500018



2399050141

ZONA															
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	

Destinatario:
JENARO SIACHOQUE HERNANDEZ
VEREDA LA CARRERA-

O.P. 41008503
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 18/09/2019 09:24
CP: 152260
Número de guía: 2399050141
Nombre porteria:
URBAN EXPRESS ESPECIAL

TIBASOSA
BOYACA
3105734125

Reclamo: Incongruencia:
Dev Recu: Porteria:



Hora de Entrega
AM PM

Contador

Producto: 341-01

Inmueble	Pisos
<input type="checkbox"/> Casa	<input type="checkbox"/> 1
<input type="checkbox"/> Edificio	<input type="checkbox"/> 2
<input type="checkbox"/> Negocio	<input checked="" type="checkbox"/> 3
<input type="checkbox"/> Conjunto	<input type="checkbox"/> 4
<input type="checkbox"/> Oficina	<input type="checkbox"/> +4

Fachada	Puerta
<input type="checkbox"/> Blanca	<input type="checkbox"/> Madera
<input type="checkbox"/> Crema	<input type="checkbox"/> Metal
<input type="checkbox"/> Ladrillo	<input type="checkbox"/> Vidrio
<input type="checkbox"/> Amarillo	<input type="checkbox"/> Aluminio
<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Otros

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE 20199030570541

NO PERMITE BAJO PUERTA

Quien Entrega

Estado de Gestión:
Entregado <input type="checkbox"/>
No Personal <input type="checkbox"/>
No hay quien reciba <input type="checkbox"/>
No Reside <input type="checkbox"/>
Rehusado <input checked="" type="checkbox"/>
Dir. Incompleta <input type="checkbox"/>
Dir. Errada <input type="checkbox"/>
Otros (difícil acceso) <input type="checkbox"/>
Desconocido <input type="checkbox"/>

Cadena s.a. Tel: (57) (4) 375 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 001958 del 9 de Septiembre de 2011



Radicado ANM No: 20199030573471

Nobsa, 17-09-2019 07:47 AM

Dr

DAIRO RUBEN HERRERA PEREZ

Carrera 3 N° 2-78

Palacio Municipal

Socotá - Boyacá

Asunto: Remisión Informe N° PARN-CAPA-042-2019 del 10 de agosto de 2019 dentro del Contrato de concesión EFK-091.

Respetado Dr:

Adjunto se remite para lo de su competencia copia del informe de la referencia mediante el cual se atendió visita al área del contrato de concesión EFK-091, en el cual se suspenden de forma inmediata las actividades mineras adelantadas sin autorización de los titulares, tal como se señala:

Se encuentra 2 bocaminas activas al momento de la visita.	
Mina El Tesoro Nueva: E = 1.160.792 N = 1.158.683 Z = 2635 m.s.n.m.	La cual avanza en 2 turnos con producción de 1,5 toneladas día y avance de 30 metros.
Mina El Tesoro Antigua: E = 1.160.790 N = 1.158.686 Z = 2635 m.s.n.m.	La cual avanza en 1 turno con producción de 15 toneladas día y una longitud de 230 metros.

Se anexa lo enunciado en seis (06) folios.

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRERO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: seis (06) folios

Copia: No aplica.

Elaboró: Argelio Cáceres Montoya - Abogado GSC PARN

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 17-09-2019 07:43 AM

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente EFK-091

cadena courier
Compañía Cadena S.A.

Apreciado(a) Cliente:
DAIRO RUBEN HERRERA PEREZ
CRA 3 2 78 PALACIO MUNICIPAL-
SOCOTA
BOYACA
Boyerita, Agencia Nacional de Minería - 900500018
O.P. 41008503 ZONA ZONA
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 18/09/2019 09:24
Peso: Valier

Cadena s.a. Tel.: (57) (4) 378 66 66 • www.cadena.com.co • Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011

Motivo Devolución:
 No hay quien reciba
 No Reside
 Rehusado
 Dir. Incompleta
 Dir. Errada
 Otros (Difícil acceso)
 Desconocido



2399050161

35

cadena courier
 Agencia Nacional de Minería
 Minería
 900500018



2399050161

ZONA

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	▲

Destinatario:
DAIRO RUBEN HERRERA PEREZ
CRA 3 2 78 PALACIO MUNICIPAL-

▲ O.P. 41008503
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 18/09/2019 09:24
CP: 151620
Número de guía: 2399050161
Nombre porteria:
URBAN EXPRESS ESPECIAL

SOCOTA
BOYACA

Reclamo: Incongruencia:
 Dev Recu: Porteria:



Hora de Entrega Contador
 AM
 PM

Producto: 341-01

35

Inmueble	Pisos	Fachada	Puerta
<input type="checkbox"/> Casa	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> Blanca	<input type="checkbox"/> Madera
<input type="checkbox"/> Edificio	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> Crema	<input type="checkbox"/> Metal
<input type="checkbox"/> Negocio	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> Ladrillo	<input type="checkbox"/> Vidrio
<input type="checkbox"/> Conjunto	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> Amarillo	<input type="checkbox"/> Aluminio
<input type="checkbox"/> Oficina	<input type="checkbox"/> +4	<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Otros

Estado de Gestión:

Entregado	<input type="checkbox"/>
No Personal	<input type="checkbox"/>
No hay quien reciba	<input type="checkbox"/>
No Reside	<input type="checkbox"/>
Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/>
Dir. Incompleta	<input type="checkbox"/>
Dir. Errada	<input type="checkbox"/>
Otros (Difícil acceso)	<input type="checkbox"/>
Desconocido	<input type="checkbox"/>

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE
 20199030573471
NO PERMITE BAJO PUERTA
 Quien Entrega

Cadena s.a. Tel.: (57) (4) 378 66 66 • www.cadena.com.co • Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	CODIGO: <i>MIS4-P-002-F-015</i>
		Versión 1
		Página 1 de 14

VISITA REALIZADA AL ÁREA DEL CONTRATO N° EFK-091

INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN N° PARN-CAPA-042-2019

TITULARES:
GUILERMO LEON MENDIVELSO OJEDA
OTONIEL FONSECA MONTANEZ

MUNICIPIO SOCOTA, DEPARTAMENTO BOYACÁ

ELABORADO POR:
CESAR AUGUSTO PALACIOS ALVARADO
PROFESIÓN:
INGENIERO DE MINAS

FECHA 10 DE AGOSTO DE 2019

 <p>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</p>	INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	CODIGO: <i>MIS4-P-002-F-015</i>
		Versión 1
		Página 2 de 14

1. GENERALIDADES

- Nombre del titular: Guillermo León Mendivelso Ojeda - Otoniel Fonseca Montañez
- No. Identificación: 4255879 y 4120372 respectivamente.
- Mineral Minuta de Contrato: Carbón.
- Dirección: Calle 16 N 15-43 oficina 402 Duitama.
- Teléfono: 3105779008.
- Email: unicarbonesltda@gmail.com.
- Nombre del explotador: Unica.es Ltda.
- Tipo de explotador: Contrato de Operación.
- Nombre de la mina: Marsella.
- Ubicación
 - Vereda: San Pedro
 - Municipio: Socotá
 - Departamento: Boyacá
- Modalidad del título: Contrato De Concesión.
- Placa: EFK-091.
- Área Otorgada: 41 hectáreas y 8494 metros cuadrados.
- Fecha inscripción RMN: 19 de abril 2005.
- Etapa contractual: Explotación.
- Anualidad: Novena
- Fecha de Inspección: Julio 31 De 2019

2. OBJETIVO

Informar las condiciones de las labores técnicas llevadas a cabo acorde con la etapa que adelante, el componente ambiental y las condiciones de seguridad evidenciadas en el área del título minero de placa EFK-091, así como documentar la verificación de procedimientos, control y registro de volúmenes de producción, en caso que aplique, y finalmente emitir las conclusiones, recomendaciones y medidas a aplicar.

3. ANTECEDENTES

El título minero de placa EFK-091 con una duración de 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Minero Nacional, el cual se encuentra en la novena anualidad de la etapa contractual de Explotación, cuenta con las siguientes variables técnicas aprobadas:

- Labores de Exploración, para los casos que aplique:
- Plan Minero:

Tipo, número y fecha del acto administrativo que aprueba el plan minero: Auto - 0639 – 01/08/2008.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	CODIGO: <i>MIS4-P-002-F-015</i>
		Versión 1
		Página 3 de 14

Mineral (es) a explotar: Carbón.			
Coordenadas de las bocaminas:	Norte	Este	Cota:
	1158750	1160871	2629
Coordenadas de las instalaciones de superficie:			
Método de explotación: Tambores con ensanche en el rumbo.			
Uso de explosivo en esta etapa:	Si	No X	
Producción anual proyectada: 50 ton/día.			

4. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y MEDIDAS IMPUESTAS PREVIAMENTE

A partir de visita de fiscalización efectuada el 25 de julio de 2018 y en donde se proyectó informe de visita técnica No. PARN-025-DIBC-2018, se realizan requerimientos que fueron evaluados y se determina el cumplimiento, como sigue:

INSTRUCCIONES MINA MARSELLA	CUMPLIMIENTO
Proporcionar gafas de seguridad de malla a todo el personal.	Cumplió
Implementar un sistema de freno autónomo a las vagonetas.	Cumplió

5. RESULTADOS DE LA VISITA

La inspección se realizó el 31 de julio de 2019, de acuerdo al plan de inspecciones de campo del Grupo Centro.

La inspección fue atendida por los señores Otoniel Fonseca Montañez (cotitular), Daiyana Antolínez Tarazona (Asesora en Seguridad e Higiene Minera), Brayan Morales (Técnico de Mina) y Wilson Erney Rico Beltrán (Ingeniero de Minas), encargados de las operaciones mineras, inicialmente se procedió a informarle del objetivo de la inspección y se le solicitó la exhibición de los documentos de soporte.

Como resultado de la visita efectuada se pudo constatar que el título se encuentra en actividad Minera, que todas las actividades adelantadas por el titular minero SI corresponden con la etapa contractual y que las mismas se llevan a cabo dentro del polígono otorgado.

Así mismo SI hay presencia de minería ilegal dentro del área del título, frente a la cual se evidenció que el titular minero ha instaurado el respectivo amparo administrativo.

Las minas mencionadas como ilegales son de nombre El Tesoro (antigua y nueva) a cargo del señor administrador Efrén Lizarazo, quien labora para la empresa Energy Coal S.A.S

5.1 COMPONENTE TÉCNICO

Este concepto se sustenta la información capturada en campo durante la realización de la visita y consignada en el Acta de Fiscalización Integral (ver anexo 1); consolidan el contenido de este informe el registro fotográfico (ver anexo 3) y los demás documentos soporte de los hallazgos reportados u otra información relevante compilada durante la visita (ver anexo 4).



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL

CODIGO:

MIS4-P-002-F-015

Versión 1

Página 4 de 14

Título en Etapa de Explotación

Se realizó geo posicionamiento satelital de las bocaminas o frentes de explotación de acuerdo con el Plan Minero aprobado, denominadas (No hay actividad minera) mediante GPS GARMIN MAP 62S y se determinó la dirección y longitud de las labores en actividad. Las coordenadas de dichos puntos y su descripción se especifican en la siguiente Tabla, igualmente se anexa un plano a escala adecuada mostrando la ubicación de dichos puntos. (Ver anexo 2)

Punto		Descripción	Coordenadas*		
Capa	#		Y (Norte)	X (Este)	Z (Altura)
Frentes de explotación activos	1.	BM Marsella	1.158.744	1.160.868	2627 msnm
Frentes de explotación inactivos	1.	Ninguno			
Planta de beneficio y transformación	1.	Ninguno			
Instalaciones	1.	Planta de Tratamiento de agua	1.158.797	1.160.845	2633 msnm
	2.	Campamento	1.158.732	1.160.939	2660 msnm
	3.				
Botaderos	1.				

* Capturadas en el sistema Magna Sirgas Geográficas

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	CODIGO: MIS4-P-002-F-015 Versión 1 Página 5 de 14
---	--	---

Frentes y/o bocaminas activas e inactivas

Id.	Nombre de la Mina	Nombre del titular	Coordenadas*			Producción mensual	Personal	Observaciones
			Y (Norte)	X (Este)	Z (Altura)			
1	Mina Marsella	Guillermo Mendivelso y otro	1.158.744	1.160.868	2627 msnm	800 ton	5	<p>MINA ACTIVA para el momento de la visita. Que avanza en azimut 84°, pendiente 40°, profundidad 200 metros, tolva metálica (60 ton), malacate Eléctrico 20 hp.</p> <p>Inclinado entibado en madera, puerta alemana. Avanza en el inclinado en un solo turno en paso de falla.</p> <p>Los avances de los tambores de preparación han llegado al bloque de explotación de mineros ilegales.</p> <p>Características del Carbón (MV 21%; FSI 7,5; Cenizas 14%, Poder calorífico 7000 kcal/kg). Instalaciones eléctricas (Transformador de 225 KVA).</p>

* Capturadas en el sistema Magna Sirgas Geográficas.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	CODIGO: <i>MIS4-P-002-F-015</i>
		Versión 1
		Página 6 de 14

Concepto técnico sobre las labores de Explotación

Este concepto se sustenta la información capturada en campo durante la realización de la visita y consignada en el Acta de Fiscalización Integral (ver anexo 1); consolidan el contenido de este informe el registro fotográfico (ver anexo 3) y los demás documentos soporte de los hallazgos reportados u otra información relevante compilada durante la visita (ver anexo 4).

Con relación a las actividades de explotación evidenciadas durante el desarrollo de la visita, este informe hace especial relevancia a los siguientes aspectos que aseguran la explotación racional del subsuelo, la correspondencia del método de explotación empleado con el plan minero aprobado, la implementación de operaciones unitarias, maquinaria y equipo que garanticen una Minería Bien Hecha, el adecuado uso de sustancia explosiva y un efectivo y confiable procedimiento de control a la producción:

- **Método de Explotación:** Tambores paralelos (ensanche de tambores).
- **Operaciones Unitarias, Maquinaria y Equipo:** Drenaje (Cunetas hasta pozo de bombeo y Electrobomba sumergible de 10 HP hasta superficie y electrobomba centrífuga de 5 HP), Transporte interno (Malacate eléctrico de 60 HP, vagonetas y canales de PVC), Transporte externo (Volquetas convencionales), Arranque (3 martillos neumáticos De la Cruz 37 movidos por un Compresor eléctrico Aircenter de 125 cfm). Las vagonetas no cuentan con freno autónomo. Cuenta con nichos de protección cada 25 metros. El sistema de comunicación es mediante timbre eléctrico.
- **Procedimiento de Control a la Producción:** vagoneta se conecta a un malacate instalado en bocamina encargándose de subirla y conducirla hasta la tolva en superficie, se hace un control estadístico en la oficina y un control de viajes por báscula.

De acuerdo con lo evidenciado durante el desarrollo de la visita, el titular sigue el siguiente procedimiento para el control, medición y registro, control de volúmenes de producción: Se realiza un control de la salida de coches en la BM, luego se hace un control estadístico de viajes de acuerdo a los viajes realizados por los camiones propios y al finas se corrobora con el peso de los viajes indicado en los tiquetes de báscula.

Punto de control	Descripción: Punto Control (Coches, Vagonetas, Carretillas, Banda, etc.)	Área o cargo Responsable:	Tipo de documentos Soporte: (Bitácora, Tablero, Remisión, Digital, etc.)	Ver fotografía No.
Paso 1	Vagoneta	Oficina	Bitácora	
Paso 2	Báscula	Oficina	Planillas de viajes	

El registro de producción evidenciado en la mina si aplica, hay actividad minera en el área, Si concuerdan con las declaraciones de producción y liquidación de regalías presentadas por el titular minero, las cuales reposan en el expediente.

5.2 COMPONENTE AMBIENTAL

Cuentan con Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 0460 de fecha 12 de mayo de 2009 por CORPOBOYACA

 <p>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</p>	INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	CODIGO: <i>MIS4-P-002-F-015</i>
		Versión 1
		Página 7 de 14

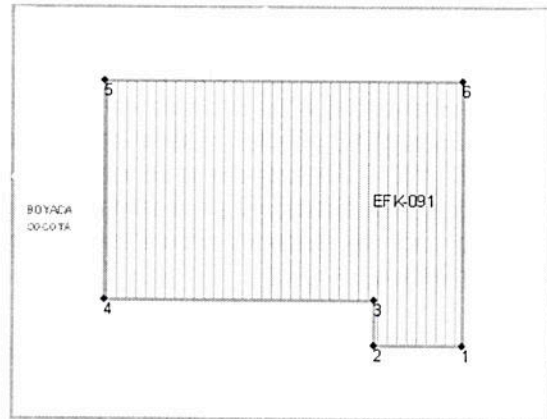


Imagen 1. Ubicación del título minero EFK-091, en donde según CMC no se encuentra superpuesto con zona de paramo o de protección ambiental

- **Componente Abiótico:** Al momento de la visita no se evidenciaron afectaciones ambientales por componente abiótico. Cumple con el diseño de botadero aprobado en el plan minero.
- **Componente Biótico:** Al momento de la visita no se evidenciaron afectaciones ambientales por componente biótico.
- **Contingencia Ambiental:** Al momento de la visita no se evidenciaron contingencias ambientales.
- **Plan de Cierre Abandono:** No aplica por tratarse de un título minero activo.

5.3 COMPONENTE DE SEGURIDAD E HIGIENE MINERA

Con relación a la seguridad e higiene minera, este informe enfatiza los siguientes aspectos que evalúan condiciones que minimicen los riesgos para el personal que labora en las operaciones mineras y garanticen un trabajo seguro, acatando la normatividad pertinente:

- **Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales:** Los trabajadores cuentan con seguridad social y riesgos profesionales. Al momento de la visita se evidenció la afiliación de cinco (5) personas al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales.
- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Se cuenta con el Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo implementado. Cuentan con manual de operación segura de todos los equipos con que cuentan en la mina. Realizan trabajo en altura (Tolvas) y el personal que lo realiza se encuentra certificado (Comfaboy y Sena) y cuenta con los equipos necesarios para tal fin. Cuentan con 52 Procedimientos de Trabajo Seguro (PTS). Tienen contratado las mediciones anuales de ruido y vibraciones con la empresa ISSA Group. Proporcionan todos los EPP necesarios al personal incluyendo Autorescatadores (20 unidades Dezega Ci-30 ks), exceptuando gafas de seguridad. Tienen Plan de Emergencias implementado y todos los equipos necesarios para atender emergencias (3 brigadistas y 1

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	CODIGO: <i>MIS4-P-002-F-015</i>
		Versión 1
		Página 8 de 14

socorredor minero recientemente re-certificado). Cuentan con señalización suficiente tanto en bajo tierra como en superficie.

- **Condiciones Atmosféricas y de Ventilación:** Cuenta con Ventilación principal natural y secundaria mecanizada. La mina cuenta con Plan de Ventilación implementado (Elaborado en fecha 01/01/2018). Cuentan con 6 tableros de control de gases (BM, abscisa 30, abscisa 170, Sobreguía 6 y frentes). Poseen dos equipos par medición de gases (MSA Altair MX5 y MX4) con fecha de calibración 27/07/2019. Realizan aforos de ventilación semanalmente en las dos estaciones de ventilación localizadas en el Inclinado principal abscisa 40 y a la salida del tambor de ventilación. La BM se clasifica como Categoría I de acuerdo a las concentraciones de metano encontradas. Las condiciones atmosféricas encontradas durante la visita se resumen en la siguiente tabla:

LABOR MEDIDA	% CH ₄	% O ₂	CO (ppm)	H ₂ S (ppm)	%CO ₂	NO ₂ (ppm)
Avance del inclinado principal	0.1	20.7	0	0.0	0.11	0.0
Nivel 4	0.0	20.8	6	0.0	0.11	0.0
Cruzada	0.0	20.7	7	0.0	0.14	0.0

- **Condiciones de Sostenimiento en la Mina y Estado de Vías:** La vía de acceso es secundaria y no se encuentra pavimentada. Cuentan con un inclinado de 200 metros de longitud e inclinación 40° sostenido mediante puertas alemanas de madera de eucalipto. Las medidas de una puerta tomada en la abscisa 50 (Base mayor 2.4, base menor 1,5 y altura 1,8 metros) nos da un área libre de 3,02 metros cuadrados. Cuentan con Plan de Sostenimiento implementado en fecha enero de 2019.
- **Condiciones de Red Eléctrica e Iluminación:** La iluminación implementada actualmente es por lámparas eléctricas de seguridad individuales, también se cuenta con un transformador de 225 Kva. La tensión de las instalaciones eléctricas bajo tierra es de 440 V.

6. NO CONFORMIDADES

IDENTIFICADAS EN LA VISITA, con su correspondiente descripción, explicación u observación que justifica la No conformidad evidenciada.

CODIGO	NO CONFORMIDAD	JUSTIFICACION
SHM 14	Incumplimiento en aspectos relacionados con sostenimiento en labores mineras.	Se cuenta con documento del Plan de Sostenimiento, falta su correcta y continua implementación en la Mina número de maderas de forro, distancia entre puertas e instalación de maderas de tiple.
MT 06	La explotación minera no cuenta con un procedimiento adecuado para medir la producción en boca o borde de mina, que le proporcionen a la autoridad minera una base de información confiable, trazable y verificable para establecer en todo tiempo los volúmenes de los minerales en bruto producidos.	Debe crear un registro de control mensual e histórico de producción.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	CODIGO: <i>MIS4-P-002-F-015</i>
		Versión 1
		Página 9 de 14

SHM 22	Ausencia o deficiencia en la señalización y demarcación preventiva, prohibitiva, obligatoria e informativa.	Debe instalar código de señales acústicas para el tránsito de la vagoneta entre el interior de la mina y superficie.
---------------	---	--

OTRAS SITUACIONES TÉCNICAS QUE NO ESTÁN TIPIFICADAS COMO NO CONFORMIDADES pero que igualmente tienen soporte reglamentario en el Código de Minas, reglamentaciones, decretos, resoluciones, directrices, otras.

5 MEDIDAS A APLICAR

5.1. MEDIDAS PREVENTIVAS

RECOMENDACIONES
Se recuerda al titular minero que es su responsabilidad identificar, valorar e intervenir para minimizar los riesgos mineros relacionados a la explotación minera que se desarrolla dentro del título minero EFK-091.

7. MEDIDAS A APLICAR

6.1. INSTRUCCIONES TÉCNICAS

INSTRUCCIÓN TÉCNICA – MINA MARSELLA	PLAZO OTORGADO
Debe sellar herméticamente los trabajos mineros antiguos y abandonados (especialmente nicho 1 del inclinado principal).	8 días
Debe realizar cunetas y mantener encausadas las aguas del nivel 4.	15 días
Debe realizar mantenimiento y mantener transitable la ruta de evacuación.	45 días
Debe mejorar los registros de gases en los tableros al interior de la mina.	8 días
Debe implementar los lineamientos del Plan de Sostenimiento frente al número de maderas del forro, distancia entre puertas, cantidad y disposición de tipes.	Inmediato
Debe implementar un control de producción mensual.	8 días
Debe crear, socializar e implementar el procedimiento de trabajo seguro para la perforación.	8 días
Debe publicar el código de señales acústicas para el tránsito de la vagoneta por el inclinado (avance del inclinado, niveles y malacate de superficie).	8 días
Debe continuar con la implementación del S.G.S.S.T.	Mantener

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	CODIGO: MIS4-P-002-F-015
		Versión 1
		Página 10 de 14

PRONUNCIAMIENTO TÉCNICO DE LAS LABORES MINERAS NO AUTORIZADAS POR LOS TITULARES DEL TÍTULO MINERO EFK-091

Se encuentra 2 bocaminas activas al momento de la visita.	
Mina El Tesoro Nueva: E = 1.160.792 N = 1.158.683 Z = 2635 m.s.n.m.	} La cual avanza en 2 turnos con producción de 1,5 toneladas día y avance de 30 metros.
Mina El Tesoro Antigua: E = 1.160.790 N = 1.158.686 Z = 2635 m.s.n.m.	} La cual avanza en 1 turno con producción de 15 toneladas día y una longitud de 230 metros.
Estas labores estan a cargo de la empresa Energy Coal S.A.S. con su administrador Efran Lizarazo.	

INSTRUCCIÓN TECNICA – MINAS EL TESORO	PLAZO OTORGADO
No se dejan instrucciones técnicas toda vez que estas labores mineras NO son autorizadas por el titular minero del contrato de concesión EFK-091 en donde al momento de la visita se encuentran ingresando la bocamina nueva y la bocamina antigua cuenta con Resolución No. 232 del 28 de marzo de 2019 donde se concede amparo administrativo y se ordenó medida de suspensión en acta de diligencia de fecha 22 de febrero de 2019 e informe de visita PARN-RNI-AD-003-2019 de febrero de 2019.	Ninguno
SUSPENSION PARICIAL - MINAS EL TESORO	PLAZO OTORGADO
Se ordena la suspensión inmediata de toda actividad de desarrollo, preparación y explotación al interior de la mina El Tesoro 1 y 2 (mina antigua y mina nueva). Por las siguientes declaraciones:	Inmediato
<ul style="list-style-type: none"> No son labores autorizadas por los titulares mineros del contrato de concesión EFK-091 en donde se realiza la explotación. 	Inmediato
<ul style="list-style-type: none"> La mina El Tesoro 1 (mina antigua) presenta un riesgo inminente de seguridad el personal que labora al interior de la mina (8 trabajadores para el momento de la visita) por evidenciarse trayectos del inclinado con ausencia total de sostenimiento (tramos de más de 30 metros). 	Inmediato
Se suspende toda labor al interior de la mina El Tesoro 1 (mina antigua) por evidenciarse concentraciones de gas metano (CH ₄) en concentración de 0,51% lo que la categoriza como altamente grisuctuosa y se debe suspender y retirar cableado eléctrico convencional para el accionar de la electrobomba en el fondo del inclinado a 230 mt (aproximadamente).	Inmediato
NOTA FINAL: se deja constancia del incumplimiento grave a las indicaciones dadas por el Decreto 1886 de 2015 Reglamento de Seguridad para labores mineras bajo tierra (sostenimiento, uso de autorrescatador, medición de gases).	Inmediato
CLAUSURA TEMPORAL	
NOTA: Se debe verificar si las 2 bocaminas (tesoros 1 y 2 (antigua y nueva)) están autorizadas y aprobadas en el P.T.O. del título minero DGN-101.	

 <p>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</p>	INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	CODIGO: <i>MIS4-P-002-F-015</i>
		Versión 1
		Página 11 de 14

7. CONCLUSIONES

A continuación, se presentan conclusiones por cada mina o frente de trabajo:

MINA MARSELLA: El titular minero debe dar cumplimiento a las instrucciones técnicas indicadas en el numeral 6.1 del presente Informe de Visita, de acuerdo al plazo establecido.

Se cumplió con la visita de fiscalización integral el día 31 de agosto de 2019, de acuerdo al plan de inspecciones de campo del Grupo PARNOBSA.

El título minero EFK-091 cuenta con PTO aprobado mediante Auto – N° 0639 de fecha 01/08/2008.

El título minero EFK-091 cuenta con Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 0460 de fecha 12 de mayo de 2009 por CORPOBOYACA

Jurídica se debe pronunciar frente al desarrollo de actividades desde el título minero DGN-101 en la Mina el Tesoro 1 (Antigua) con coordenadas N: 1.158.686, E: 1.160.790 que adelanta la empresa Energy Coal ya que no están autorizadas por los titulares del contrato de concesión EFK-091 y se encuentran extrayendo carbón pese a tener Resolución No. 232 del 28 de marzo de 2019 donde se concede amparo administrativo y se ordenó medida de suspensión en acta de diligencia de fecha 22 de febrero de 2019 e informe de visita PARN-RNI-AD-003-2019 de febrero de 2019.

Los titulares mineros del contrato de concesión EFK-091 deben considerar la posibilidad de adelantar tramite de amparo administrativo por las nuevas labores que adelanta la Mina El Tesoro 2 (Nueva) N: 1.158.683, E: 1.160.792 toca vez que según plano de la presente visita de fiscalización dichas labores se encuentra dentro del área del título minero EFK-091.

8. OTRAS CONSIDERACIONES

Dar traslado de este informe a otras entidades: NO.

Frecuencia de futuras visitas: NO.

Seguimiento especial a aspectos específicos: SI – Labores no autorizadas por los titulares mineros.

Acompañamiento de otras autoridades en futuras visitas: NO.

Otras recomendaciones de índole técnico, ambiental y de seguridad que no se incluyeron en el acta de visita: NO

Este informe será parte integral del expediente del título EFK-091 para que se efectúen las respectivas notificaciones.



CÉSAR AUGUSTO PALACIOS ALVARADO

Ingeniero De Minas

Esp. En salud ocupacional y prevención de riesgos laborales

Grupo de Seguimiento y Control

Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.

Punto de Atención Regional Nobsa – ANM

Copia: Expediente Contrato No.EFK-091

ANEXOS

1. Acta de visita de Fiscalización Integral.
2. Plano.
3. Registro Fotográfico.
4. Documentos soporte de los hallazgos reportados u otra información relevante compilada durante la visita



Radicado ANM No: 20199030568011

Nobsa, 03-09-2019 11:57 AM

Señores:

AURA GLADIS AGUILAR MOLINA

HELIO JOSÉ AGUILAR

Celular: 3124557203

Dirección: Carrera 6 No. 59-24 Apto 201

País: COLOMBIA

Departamento: BOYACA

Municipio: TUNJA

Asunto: Respuesta radicado No. 20199030563412 de 15 de agosto de 2019. Contrato de concesión 01079-15

Cordial saludo:

En atención al radicado indicado en el asunto, me permito informarles que el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 000382 de 14 de mayo de 2019, fue asignado a un profesional competente a efectos de ser abordado en los términos del Capítulo VI de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por lo que una vez la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería emita el acto administrativo que en derecho corresponda, éste le será notificado en debida forma a las partes interesadas.

De esta manera se emite respuesta, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: 0.

Copia: "No aplica".

Elaboró: Ennyth Marilen Torres Pacheco – Experto GEMT/VCT.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 03-09-2019 11:05 AM

Número de radicado que responde: 20199030563412.

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: Expediente 01079-15



Radicado ANM No: 20199030560901

Nobsa - Boyacá, 08-08-2019 09:12 AM


Señor:
ALFONSO GONZALEZ TORRES
Carrera 14 N° 3-11 sur
Tunja - Boyacá


Asunto: Respuesta oficio 20199030528782 del 17 de mayo de 2019 y
20189030466692 del 20 de diciembre de 2018 - Expediente **15682**

En atención a los oficios del asunto, por medio del cuales solicita resolver la cesión de derechos de la Licencia Especial de Explotación 15682 a favor de la sociedad Triturados la Esperanza SAS con NIT 900640629-2 y la respuesta al Radicado N° 20189030466692 del 20 de diciembre de 2018 sobre la cesión de derechos del mismo título a favor de la misma sociedad, se informa:

Los documentos se encuentran en evaluación de requisitos de capacidad económica, posteriormente se remite para evaluación jurídica a fin de emitir el acto administrativo correspondiente.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Alexander Montaña – Gestor GEMTM 
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 27-06-2019 14:38 PM .
Número de radicado que responde: .
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: Expediente minero de la referencia



Radicado ANM No: 20199030568141

Nobsa, 03-09-2019 17:11 PM

Doctora:

MARTHA MONROY

Secretaria General Tribunal Administrativo - Boyacá

sgtadminboy@notificacionesrj.gov.co

Carrera 9 No 20-64 Tercer Piso Oficina 306

Tunja -Boyacá

Asunto: Respuesta a su requerimiento- Acción Popular 2010-00137- remitida mediante correo electrónico del 20 de agosto de 2019.

Respetada doctora Martha:

Dando alcance al requerimiento de la referencia, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. Sea lo primero informar que la autoridad minera ha implementado la política institucional de "Cero Papel" encaminada a racionalizar, estandarizar, automatizar, facilitar y agilizar los trámites de la entidad, así las cosas, llevó acabo la digitalización de todos los expedientes contentivos de los títulos mineros. Así las cosas, se adjunta copia digital de las actuaciones administrativas proferidas dentro del título minero 01-00596 desde el mes de noviembre de 2012 hasta la fecha.
2. Respecto a las visitas de fiscalización realizadas al área del título minero No. 01-00596 los días 17 de octubre de 2006 y 02 de mayo de 2007 en la vereda el Volcán del municipio de Paipa, se determinó lo siguiente:
 - Informe de Visita Técnica y de Seguridad JFP No. 06-2006:
“(…)”
 - *Una vez levantado calculado y evaluado el levantamiento topográfico de todas las labores bajo tierra de las minas VOLCAN-2, se puede concluir que el agrietamiento de las viviendas, es consecuencia de la actividad minera desarrollada por el señor Juan de Dios Ochoa*
 - *Los planos asuntos y su detalle respectivo, muestran las labores desarrolladas y toda la infraestructura en superficie*



Radicado ANM No: 20199030568141

➤ Informe de Visita S.O.F.M.-18 EMTP

“(…)

1. *Una vez analizado el levantamiento topográfico de las labores bajo tierra de la Mina el Volcan 2, y teniendo en cuenta el informe de visita técnica y de seguridad FJP-No. 06-2006, se puede concluir que el agrietamiento de las viviendas es consecuencia de la actividad minera desarrollada por el señor Juan de Dios Ochoa*

RECOMENDACIONES

1. *Se recomienda no seguir avanzando el inclinado principal y continuar con el avance del inclinado interno, sin avanzar sobreguias a izquierda*
-
3. Mediante oficio GTRN-208 del 29 de febrero de 2008, por razones de competencia, se remite al Alcalde Municipal de Paipa la medida preventiva de suspensión de actividades mineras desarrolladas en las bocaminas ubicadas en la vereda El Volcán del municipio de Paipa a cargo de los operadores JUAN DE DIOS OCHOA, LUIS ENRIQUE CRUZ, EDGAR MARTINEZ y HECTOR JULIO CUTA, ANASTACIO OCHOA y GUILLERMO MATEUS entre otros, mediante Resolución No. 01161 del 31 de diciembre de 2007. Se anexa copia digital del referido oficio.
 4. Por medio de Oficio ANM No 20199030565881 del 26 de agosto de 2019 se procedió a indicarle a los titulares los lineamientos que deben ser tenidos en cuenta para resolver de fondo los siguientes trámites:
 - Solicitud de prórroga del Contrato en Virtud de Aporte solicitud presentada con radicado N° 2010-430-000261-2 del 22 de enero de 2010.
 - Solicitud de Reducción de Área, presentada con radicado N° 2013-430003896-2 de fecha 25 de octubre de 2012.
 - Solicitud de acogimiento a derecho de preferencia presentada con radicado N° 20199030006682 de 31 de enero de 2017.
 - Solicitud de Integración de áreas, presentada mediante radicado N° 20189030386312 de 25 de junio de 2018.




Radicado ANM No: 20199030568141

Se anexa copia digital de la respuesta emitida.

5. En cuanto a la titularidad del contrato en virtud de Aporte No. 01-005-96, me permito informar que mediante Resolución No. VCT- 000015 del 16 de enero de 2019, se resolvió entre otros asuntos:

“ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero ACLARAR LA ANOTACIÓN No. 03 en el Registro Minero Nacional dentro del Contrato de Pequeña Explotación Carbonífera No. 01-005-96, con el fin de que se registre como titulares a los señores LUIS GUILLERMO MATEUS MATEUS, ELEUTERIO MATEUS MATEUS, JAIME ENRIQUE GARZÓN RODRÍGUEZ, JOSINA, ALFONSO PÉREZ MEDINA, ALFONSO PÉREZ MEDINA, ROMELIA BARON RUIZ, JUAN DE DIOS OCHOA CASTIBLANCO y ELSA NUBIA MATEUS JIMÉNEZ”

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional deNobsa

Anexos: uno (1) CD

Copia: No aplica.

Elaboró: Julián David Mesa Pinto Abogado GSC PARN 

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 03-09-2019 17:08 PM

Número de radicado que responde: no aplica

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: expediente 01-005-96

cadena courier
Logística y Transporte

Motivo Devolución:

<input type="checkbox"/>	No hay quien reciba
<input type="checkbox"/>	No Reside
<input type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	Dir. Incompleta
<input type="checkbox"/>	Dir. Errada
<input type="checkbox"/>	Otros (Difícil acceso)
<input type="checkbox"/>	Desconocido



2399049559

Apreciado(a) Cliente:
MARTHA MONROY
CRA 9 20 64 TERCER PISO OFC 306-
TUNJA
BOYACA
Banco (Código Agencia Nacional de Minería - 80000008)
O.P. 40872809 ZONA NOZON9
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 05/09/2019 13:16
Peso:
Cadena S.A. - Tel: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 001958 del 9 de Septiembre de 2011

cadena courier
Agencia Nacional de Minería
Minería
900500018



2399049559

ZONA NOZON9

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	

Destinatario:
MARTHA MONROY
CRA 9 20 64 TERCER PISO OFC 306-

▲ O.P. 40872809
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 05/09/2019 13:16
CP:
Número de guía: 2399049559
Nombre porteria:
URBAN EXPRESS ESPECIAL

TUNJA
BOYACA

Reclamo: Incongruencia:
Dev Recu: Porteria:



Hora de Entrega: AM PM
Contador:

Producto: 341-01

Inmueble	Pisos	Fachada	Puerta
<input type="checkbox"/> Casa	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> Blanca	<input type="checkbox"/> Madera
<input checked="" type="checkbox"/> Edificio	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> Crema	<input type="checkbox"/> Metal
<input type="checkbox"/> Negocio	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> Ladrillo	<input checked="" type="checkbox"/> Vidrio
<input type="checkbox"/> Conjunto	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> Amarillo	<input type="checkbox"/> Aluminio
<input checked="" type="checkbox"/> Oficina	<input checked="" type="checkbox"/> ++	<input checked="" type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Otros

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE: **20199030568141**

NO PERMITE BAJO PUERTA
Quien Entrega

Estado de Gestión:

Entregado	<input type="checkbox"/>
No Personal	<input type="checkbox"/>
No hay quien reciba	<input type="checkbox"/>
No Reside	<input type="checkbox"/>
Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/>
Dir. Incompleta	<input type="checkbox"/>
Dir. Errada	<input type="checkbox"/>
Otros (Difícil acceso)	<input type="checkbox"/>
Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>

Cadena S.A. - Tel: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 001958 del 9 de Septiembre de 2011



Radicado ANM No: 20199030572371

Nobsa, 13-09-2019 14:58 PM

Señor:

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUÍN
SUBDIRECTOR CENTRO MINERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Titular Minero
Contrato en Virtud de Aporte No. 130-93
Kilómetro 7 Vereda Morca
Sogamoso (Boyacá)
PBX: (57 8)7731313

Asunto: Respuesta a radicado No. 20199030557822 del 29 de julio de 2019, presentado dentro del expediente 130-93, mediante el cual se allega por segunda vez solicitud de acogimiento al derecho de preferencia.

En respuesta a la petición impetrada ante la Agencia Nacional de Minería mediante la cual se presenta nueva solicitud de acogimiento a derecho de preferencia, se comunica que ésta será incorporada al expediente a efectos de realizar la evaluación técnica (componente geológico y minero) y jurídica a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia. Una vez se realice la evaluación correspondiente será notificada por el medio más expedito dispuesto para tal fin.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: Cero.

Copia: No aplica.

Elaboró: Amanda Judith Moreno Bernal/ Abogada VSC PARN *Am*

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 13-09-2019 14:54 PM

Número de radicado que responde: 20199030557822

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente 130-93.

cadena courier
Logística y Correo S.A.S.

Apreciado(a) Cliente:
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUN // SERVICIO NACIONAL DE
KM 7 VEREDA MORCA-
BOYACA

Permite intercepción Nacional de moneda - 900500018
ZONA NOZONG
Plaza Original MEJORA
Fecha C/cto: 18/09/2019 09:24
Valor:

cadena.s.a. Tel: (57)(4) 318.66.66 - www.cadena.com.co - Licencia 009168 del 9 de Septiembre de 2011

Motivo Devolución:
 No hay quien reciba
 No Reside
 Rehusado
 Dir. Incompleta
 Dir. Errada
 Otros (Difícil acceso)
 Desconocido



24

cadena courier
Agencia Nacional de Minería
900500018



2399050152

ZONA NOZONG

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	▲

Destinatario:
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUN // SERVICIO NACIONAL DE
KM 7 VEREDA MORCA-

O.P. 41008503
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 18/09/2019 09:24
CP:
Número de guía: 2399050152
Nombre porteria:
URBAN EXPRESS ESPECIAL

Reclamo: Incongruencia:
Dev Recu: Porteria:



Producto: 341-01

Inmueble	Pisos	Fachada	Puerta
<input type="checkbox"/> Casa	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> Blanca	<input type="checkbox"/> Madera
<input type="checkbox"/> Edificio	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> Crema	<input type="checkbox"/> Metal
<input type="checkbox"/> Negocio	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> Ladrillo	<input type="checkbox"/> Vidrio
<input type="checkbox"/> Conjunto	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> Amarillo	<input type="checkbox"/> Aluminio
<input type="checkbox"/> Oficina	<input type="checkbox"/> +4	<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Otros

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE
20199030572371

NO PERMITE BAJO PUERTA

FESCO	Quien Entrega
-------	---------------

Hora de Entrega: AM PM

Contador:

Estado de Gestión:

Entregado	<input type="checkbox"/>
No Personal	<input type="checkbox"/>
No hay quien reciba	<input type="checkbox"/>
No Reside	<input type="checkbox"/>
Rehusado	<input type="checkbox"/>
Dir. Incompleta	<input checked="" type="checkbox"/>
Dir. Errada	<input type="checkbox"/>
Otros (difícil acceso)	<input type="checkbox"/>
Desconocido	<input type="checkbox"/>

cadena.s.a. Tel: (57)(4) 318.66.66 - www.cadena.com.co - Licencia 009168 del 9 de Septiembre de 2011

cadena courier



Radicado ANM No: 20199030566161

Nobsa, 26-08-2019 13:41 PM

Señor:

JOSE SEGUNDO LAUREANO MAYORGA RUBIANO

Email: joselamar2006@gmail.com
canterametropolis@yahoo.es

Celular: 3105759087

3103250949

3043843458

Dirección: Carrera 9 No. 6 - 50
Carrera 7 No. 28-00

País: COLOMBIA

Departamento: SANTANDER

Boyacá

Municipio: BARBOSA

Moniquirá

Asunto: Respuesta radicado No. 20199030558092 de 30 de julio de 2019. Contrato 01304-15

Cordial saludo:

En atención al oficio indicado en el asunto, por medio del cual desiste de la cesión total de derechos del contrato, relacionando una serie de radicados, me permito informarle que fue incorporado al expediente del contrato para ser abordado por parte del profesional competente, por lo tanto, una vez se profiera el acto administrativo que en derecho corresponda, le será notificado en debida forma a las partes interesadas.

De esta manera se emite respuesta, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: 0.

Copia: No aplica.

Elaboró: Ennyth Marilen Torres Pacheco – Experto GEMT/VCT. 

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 26-08-2019 12:14 PM

Número de radicado que responde: 20199030558092

Tipo de respuesta: Total.

Archivado en: Expediente 01304-15

cadena courier
Logística Nacional S.A.

Aprobado(a) Cliente:
JOSE SEGUNDO LAUREANO MAYORGA RUBIANO

CRA 9 6 50-
BARBOSA
SANTANDER
Remiteente: Agencia Nacional de Minería - 900500008
O.P. - 40742105 ZONA ZONA
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 29/08/2019 13:12
País: VARI

cadena sa Tel: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co



1630000:578

Motivo Devolución:

<input type="checkbox"/> No hay quien reciba	<input type="checkbox"/> No Reside
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Dir. Incompleta
<input type="checkbox"/> Dir. Errada	<input type="checkbox"/> Otros (Oficial acceso)
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/>

52

cadena courier
Agencia Nacional de Logística S.A.
Minería
900500018



16300004578

ZONA											
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31					

Destinatario:
JOSE SEGUNDO LAUREANO MAYORGA RUBIANO
CRA 9 6 50-

▲ O.P. 40742105
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 29/08/2019 13:12
CP: 684511
Número de guía: 16300004578
Nombre portería:
VERCOURRIER SANTANDER ESPECIAL

BARBOSA
SANTANDER
3105759087

Reclamo:	<input type="checkbox"/>	Incongruencia:	<input type="checkbox"/>
Dev Recu:	<input type="checkbox"/>	Portería:	<input type="checkbox"/>



Producto: 341-01

52

Inmueble	Pisos
<input checked="" type="checkbox"/> Casa	<input checked="" type="checkbox"/> 1
<input type="checkbox"/> Edificio	<input type="checkbox"/> 2
<input type="checkbox"/> Negocio	<input type="checkbox"/> 3
<input type="checkbox"/> Conjunto	<input type="checkbox"/> 4
<input type="checkbox"/> Oficina	<input type="checkbox"/> 4+

Fachada	Puerta
<input type="checkbox"/> Blanca	<input type="checkbox"/> Madera
<input type="checkbox"/> Crema	<input type="checkbox"/> Metal
<input type="checkbox"/> Ladrillo	<input type="checkbox"/> Vidrio
<input type="checkbox"/> Amarillo	<input type="checkbox"/> Aluminio
<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Otros

Estado de Gestión:

Entregado	<input type="checkbox"/>
No Personal	<input type="checkbox"/>
No hay quien reciba	<input type="checkbox"/>
No Reside	<input type="checkbox"/>
Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/>
Dir. Incompleta	<input type="checkbox"/>
Dir. Errada	<input type="checkbox"/>
Otros (Oficial acceso)	<input type="checkbox"/>
Desconocido	<input type="checkbox"/>

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE	
20199030566161	
NO PERMITE BAJO PUERTA	
Quien Entrega	

cadena sa Tel: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011



Radicado ANM No: 20199030566301

Nobsa, 26-08-2019 16:04 PM

Señor:

JOSÉ SEGUNDO LAUREANO MAYORGA RUBIANO

Email: joselamar2006@gmail.com, canterametropolis@yahoo.es

Celular: 3105759087, 3103250949, 3043843458

Dirección: Carrera 9 No. 6 - 50, Carrera 7 No. 28-00

País: COLOMBIA

Departamento: SANTANDER, BOYACÁ

Municipio: BARBOSA, MONIQUIRÁ

Asunto: Respuesta radicados Nos. 20199030558122 y 20199030565332 de 30 de julio y 22 de agosto de 2019, respectivamente. Contratos de concesión 01304-15

Cordial saludo:

En atención a los radicados indicados en el asunto, por medio de los cuales presenta aviso de cesión total de los derechos del contrato 01304-15, a favor de la empresa CALIZAS Y MINERALES DE COLOMBIA SAS, así como los documentos para acreditar la capacidad económica de la empresa cesionaria, me permito informarle que fueron asignados a un profesional competente a efectos de ser abordado en los términos del artículo 23 de la Ley 1955 de 2019 y una vez la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería profiera el acto administrativo que en derecho corresponda, éste le será notificado en debida forma a las partes interesadas.

De esta manera se emite respuesta, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: 0.

Copia: No aplica.

Elaboró: Ennyth Marilen Torres Pacheco – Experto GEMT/VCT. 

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 26-08-2019 15:45 PM

Número de radicado que responde: 20199030558122 y 20199030565332

Tipo de respuesta: Total.

Archivado en: Expediente 01304-15

cadena courier
Logística y Transporte

Apreciado(a) Cliente:
JOSE SEGUNDO LAUREANO MAYORGA
BARBOSA
SANTANDER
Remitente: Agencia Nacional de Minería 900500018
O.P.: 407420
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 28/08/2019 12:05
Peso:
Cadena S.A. Tel: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 00968 del 9 de Septiembre de 2011



16300004445

Motivo Devolución:
 No hay quien reciba
 No Reside
 Rehusado
 Dir. Incompleta
 Dir. Errada
 Otros (Difícil acceso)
 Desconocido

VERCOURRIER SANTANDER ESPECIAL

27

cadena courier
Agencia Nacional de Minería
900500018



16300004445

ZONA

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	

Destinatario:
JOSE SEGUNDO LAUREANO MAYORGA
CRA 9 6 50-

O.P. 407420
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 28/08/2019 12:05
CP: 684511
Número de guía: 16300004445
Nombre portería:

BARBOSA
SANTANDER
3105759087

Reclamo: Incongruencia:
Dev Recu: Portería:



Producto: 341-01

Inmueble

Casa	<input type="checkbox"/>	1
Edificio	<input type="checkbox"/>	2
Negocio	<input type="checkbox"/>	3
Conjunto	<input type="checkbox"/>	4
Oficina	<input type="checkbox"/>	+4

Fachada

Blanca	<input type="checkbox"/>
Crema	<input type="checkbox"/>
Ladrillo	<input type="checkbox"/>
Amarillo	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

Puerta

Madera	<input type="checkbox"/>
Metal	<input type="checkbox"/>
Vidrio	<input type="checkbox"/>
Aluminio	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE
20199030566301

NO PERMITE BAJO PUERTA

Quien Entrega

Hora de Entrega

Contador

PM

Estado de Gestión:

Entregado

No Personal

No hay quien reciba

No Reside

Rehusado

Dir. Incompleta

Dir. Errada

Otros (difícil acceso)

Desconocido

Cadena S.A. Tel: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 00968 del 9 de Septiembre de 2011



Radicado ANM No: 20199030563631

Nobsa, 16-08-2019 09:56 AM

Señor:

PEDRO ARTURO ALARCON

Calle 8 A No 10 A -38

Celular: 3142999857

Sogamoso (Boyacá)

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20199030562852 del 13 de agosto de 2019 - Título Minero No 14221

Cordial saludo:

Dando alcance a su solicitud de la referencia, a través del cual solicita: *“se levante la medida de suspensión de labores mineras que recae sobre nuestras bocaminas y bocavientos, lo anterior en razón a que hacen parte del PTI aprobado, el cual goza de vigencia.”*

Al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Mediante Resolución No 51470, del día 25 de marzo de 1993, el Ministerio de Minas y Energía otorgó la licencia de explotación No 14221, al señor PEDRO ARTURO ALARCON, por el término de 10 años. Acto inscrito en el Registro Minero Nacional el día 12 de mayo de 1993.

A través de la resolución No 057 del 23 de julio de 2003, se prorrogó la licencia de explotación No 14221 por 10 años más al término inicial. Acto inscrito en el Registro Minero Nacional el día 03 de diciembre de 2003.

Mediante Resolución No 109 del 16 de diciembre de 2002, se perfeccionó la cesión del 50% de los derechos y obligaciones que le corresponden dentro de la licencia de explotación No 14221 al señor Sea Reinaldo Alarcón Amezcuita. Acto inscrito en el Registro Minero Nacional el día 29 de noviembre de 2002.

Mediante radicado No 20179030034372 del 20 de mayo de 2017, el cotitular PEDRO ALARCON AMEZQUITA, se acoge al derecho de preferencia para contrato de concesión, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53 de la ley 1753 de 2015.

Por medio del Auto PARN-0474 del 4 de marzo de 2019, se aprobó el Programa de Trabajos y Obras (PTO) allegado en cumplimiento a los requerimientos elevados en el Auto PARN-1078 del 1 de agosto de 2018, como requisito de acogimiento al derecho de preferencia, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 4 1264 del 27 de diciembre de 2016; aclarando que dichas obras solo podrán ejecutarse una vez se suscriba e inscriba en el Registro Minero Nacional el contrato de concesión.



Radicado ANM No: 20199030563631

A la fecha, la autoridad minera adelanta la evaluación jurídica integral al expediente No.14221, a fin de resolver de fondo la solicitud de derecho de preferencia radicada con el N° 20169030061872 del 20 de mayo de 2017.

No obstante lo anterior, y de conformidad con el concepto jurídico No 20131200036333 emitido por la Oficina Asesora Jurídica de la agencia Nacional de Minería el día 03 de abril de 2013, para la autoridad minera es dable precisar que a la fecha la licencia de Explotación No 14221 goza de una eventual presunción de vigencia. Concepción que se apoyó en el concepto emitido por el Ministerio de Minas y Energía en concepto 2006007264 del 24 de julio de 2006, el cual señala.

"Los títulos mineros de cualquier clase se consideran vigentes hasta tanto la autoridad minera competente no declare su terminación por cualquiera de las siguientes causas: renuncia, terminación por mutuo acuerdo, terminación por vencimiento del término, terminación por muerte del titular, si no éste no es subrogados por sus signatarios, o por declaratoria de cancelación en el caso de las licencias o de caducidad en el caso de los contratos de concesión. Lógicamente el acto administrativo que declare la terminación del título para que surta efectos jurídicos debe estar debidamente ejecutoriado. De otro lado es preciso aclarar, que una cosa es el acto administrativo aludido y otra, el acta de liquidación del contrato de concesión que procede una vez se profiera aquel" (Subrayado y negrita fuera de texto)

Así las cosas, al presumirse vigente la licencia de explotación No 14221, los titulares pueden continuar desarrollando labores de explotación siempre y cuando se encuentren autorizadas en el Plan de Trabajos e Inversiones (PTI) aprobado para la licencia de explotación No 14221, para lo cual se debe dar estricto cumplimiento a todas las medidas preventivas y de seguridad impartidas en el informe PARN-001- DSD-2019 de fecha 20 de enero de 2019; cabe reiterar, que nuevas labores solo podrán desarrollarse si fueron aprobadas en el Programa de Trabajos y Obras (PTO) exigido para acogerse al derecho de preferencia, las cuales solo podrán ejecutarse una vez se suscriba e inscriba el contrato de concesión en el Registro Minero Nacional.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: 46364172 Dora Enith Vasquez Chisino - Abogada VSC 

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 16-08-2019 09:56 AM

Número de radicado que responde: 20199030562852

Tipo de respuesta: Informativo

cadena courier
Logística Integral

Motivo Devolución:
 No hay quien recibir
 No reside
 Rehusado
 Dir. Incompleta
 Dir. Errada
 Otros (Difícil acceso)
 Desconocido



URBAN EXPRESS ESPECIAL

Apreciado(a) Cliente:
PEDRO ARTURO ALARCON
CALLE 8A 10A 38-
SOGAMOSO

Remitenente: Agencia Nacional de Minería - 98080048
Código Postal: **ZONA NOZON9**
Plan: 0015323
Fecha Cierre: 20/08/2019 12:00
Peso: 12.00
Valor: 12

Cadena.sa - tel: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011 341-01

cadena courier
Agencia Nacional de Minería
980500018



2399048957

ZONA NOZON9															
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	

Destinatario:
PEDRO ARTURO ALARCON
CALLE 8A 10A 38-

▲ O.P. 40685303
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 20/08/2019 12:00
CP:
Número de guía: 2399048957
Nombre portería:
URBAN EXPRESS ESPECIAL

SOGAMOSO
BOYACA
3142999857

Reclamo: Incongruencia:
Dev Recu: Portería:



Producto: 341-01

Imprimible	Pisos
<input type="checkbox"/> Casa	<input type="checkbox"/> 1
<input type="checkbox"/> Edificio	<input type="checkbox"/> 2
<input type="checkbox"/> Negocio	<input type="checkbox"/> 3
<input type="checkbox"/> Conjunto	<input type="checkbox"/> 4
<input type="checkbox"/> Oficina	<input type="checkbox"/> +4

Fachada	Puerta
<input type="checkbox"/> Blanca	<input type="checkbox"/> Madera
<input type="checkbox"/> Crema	<input type="checkbox"/> Metal
<input type="checkbox"/> Ladrillo	<input type="checkbox"/> Vidrio
<input type="checkbox"/> Amarillo	<input type="checkbox"/> Aluminio
<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Otros

Hora de Entrega	# Contador
PM	

Estado de Gestión:	
Entregado	<input type="checkbox"/>
No Personal	<input type="checkbox"/>
No hay quien recibir	<input checked="" type="checkbox"/>
No Reside	<input type="checkbox"/>
Rehusado	<input type="checkbox"/>
Dir. Incompleta	<input type="checkbox"/>
Dir. Errada	<input type="checkbox"/>
OTROS (Difícil acceso)	<input type="checkbox"/>
Desconocido	<input type="checkbox"/>

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE	
20199030563631	
NO PERMITE BAJO PUERTA	
PELO	Quien Entrega

Cadena.sa - tel: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011



Radicado ANM No: 20199030563631

Archivado en: Expediente No 14221



Radicado ANM No: 20199030565411

Nobsa, 22-08-2019 16:48 PM

Señor:

ANDRES DARÍO RESTREPO SALAZAR
Transversal 4 No. 75d-98 Bloque 35 Apto 30
Sogamoso-Boyacá

Asunto: Respuesta radicado No. 20199030558972 de fecha 1 de agosto de 2019.
Título Minero FJ1-141A

Cordial saludo,

En atención a su oficio, a través del cual solicita plazo adicional para dar cumplimiento al Auto PARN 0309 de fecha 13 de febrero de 2019, a la fecha consideramos que ha transcurrido el doble del término otorgado en el auto citado, por lo cual se informa al titular que se continuará con el trámite sancionatorio de multa iniciado en el numeral 2.4 del Auto PARN 0309 de fecha 13 de febrero de 2019.

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica".

Elaboró: Helga Margarita Gómez Abogada PARN 

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 22-08-2019 16:43 PM

Número de radicado que responde: 20199030558972.

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Expediente FJ1-141A

cadena courier
Logística y Transporte S.A.

Apreciado(a) Cliente:
ANDRES DARIO RESTREPO SALAZAR
TRSN 4 75D 98 BLOQUE 35 APTO 30-
SOGAMOSO

BOYACA
Remitente: Agencia Nacional de Minería - 90050018
O.P.: 40741804 ZONA NOZONG
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 26/08/2019 12:57

Peso: Valor:
cadena s.a. TEL: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011

Motivo Devolución:
 No hay quien reciba
 No Reside
 Rehusado
 Dir. Incompleta
 Dir. Errada
 Otros (Difícil acceso)
 Desconocido

URBAN EXPRESS ESPECIAL



2399049191

54

cadena courier
Agencia Nacional de Minería
Minería
900500018



2399049191

ZONA NOZONG

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	

Destinatario:
ANDRES DARIO RESTREPO SALAZAR
TRSN 4 75D 98 BLOQUE 35 APTO 30-

O.P. 40741804
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 26/08/2019 12:57

CP:
Número de guía: 2399049191
Nombre portería:
URBAN EXPRESS ESPECIAL

SOGAMOSO
BOYACA
1FOLIO

Reclamo: Incongruencia:
Dev Recuc: Portería:

Producto: 341-01

54

Inmueble	Pisos
<input type="checkbox"/> Casa	<input type="checkbox"/> 1
<input type="checkbox"/> Edificio	<input type="checkbox"/> 2
<input type="checkbox"/> Negocio	<input checked="" type="checkbox"/> 3
<input type="checkbox"/> Conjunto	<input type="checkbox"/> 4
<input type="checkbox"/> Oficina	<input type="checkbox"/> +4

Fachada	Puerta
<input type="checkbox"/> Blanca	<input type="checkbox"/> Madera
<input type="checkbox"/> Crema	<input type="checkbox"/> Metal
<input type="checkbox"/> Ladrillo	<input type="checkbox"/> Vidrio
<input type="checkbox"/> Amarillo	<input type="checkbox"/> Aluminio
<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Otros

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE 20199030565411

NO PERMITE BAJO PUERTA

Quien Entrega

Hora de Entrega
AM
PM

Contador

Estado de Gestión:

Entregado	<input type="checkbox"/>
No Personal	<input type="checkbox"/>
No hay quien reciba	<input type="checkbox"/>
No Reside	<input type="checkbox"/>
Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/>
Dir. Incompleta	<input type="checkbox"/>
Dir. Errada	<input type="checkbox"/>
Otros (Difícil acceso)	<input type="checkbox"/>
Desconocido	<input type="checkbox"/>

cadena s.a. TEL: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011



Radicado ANM No: 20199030565881

Nobsa, 26-08-2019 09:44 AM

Señores:

JOSE EUCLIDES RINCÓN
ALFONSO PEREZ MEDINA
LUIS ENRIQUE CRUZ
ROMELIA BARÓN RUIZ
JUAN DE DIOS OCHOA
ELSA NUVIA METEUS JIMENEZ

Avenida Libertadores N° 21 - 50

Cel. 3133877646

Paipa - Boyacá.

Asunto: Solicitud de información
Expediente: 01-005-96

Cordial saludo,

En atención a su escrito presentado bajo el radicado N° 20199030558702, comedidamente nos permitimos informar que luego de la revisión detallada del expediente, se evidencian los siguientes trámites a portas de resolver:

- Mediante radicado N° 2010-430-000261-2 del 22 de enero de 2010, los Titulares Mineros presentaron solicitud de prórroga del Contrato en Virtud de Aporte.
- Mediante radicado N° 2013-430-003896-2 de fecha 25 de octubre de 2012, solicitó REDUCCIÓN DE AREA con la devolución de 92 Ha y 7.376,22 metros cuadrados del área concesionada, para lo cual presentaron la alinderación del proyecto, argumentando el agotamiento de reservas y evitar conflictos con la comunidad, quedando un área después del recorte de 393 Ha y 7.451,36 metros cuadrados a favor del título.
- Mediante el radicado N° 20199030006682 de 31 de enero de 2017, se realizó solicitud de acogimiento al derecho de Preferencia en los términos establecidos en el parágrafo 1 del artículo 53 de la Ley 1753 de 2015.
- Mediante el radicado N° 20189030386312 de 25 de junio de 2018, se solicitó la integración de áreas del Contrato de Concesión N° 01-005-96 junto con los Títulos Mineros 01-014-96, 01-042-96, 01-031-96 y 01-032-96 y desisten de la solicitud de acogimiento al Derecho de Preferencia solicitada anteriormente.



Al respecto de dichas solicitudes, esta Autoridad Minera procederá de manera prioritaria a resolverlas conforme el orden de llegada, por lo que se remitirá solicitud en dicho sentido a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación para lo pertinente.

No obstante, lo anterior, se recuerda a los Titulares Mineros que de conformidad con la normatividad vigente deberán cumplir para efectos de dicha prórroga los siguientes requisitos:

3.1 Técnicos:

- a) *Verificar que contenga la actualización de las reservas existentes en el área del título minero, las cuales serán objeto de explotación durante el desarrollo de la prórroga solicitada.*
- b) *Constatar que con la prórroga del proyecto minero no se esterilicen reservas de los recursos mineros existentes.*
- c) *Comprobar que se describa el método y sistema de explotación que se implementará en el proyecto minero.*
- d) *Constatar que se registre la producción anual que se proyecta obtener durante el tiempo de ejecución de la prórroga.*
- e) *Comprobar que se describan las inversiones que se realizarán en nuevas tecnologías, lo cual permitirá alcanzar nuevos niveles de producción y lograr un mayor aprovechamiento del recurso minero existente.*
- f) *Verificar que se especifiquen las características de las instalaciones y las obras que se implementarán en la ejecución del proyecto minero.*
- g) *Comprobar que en el documento se incluya el plan de cierre definitivo de la mina, el cual debe contener como mínimo las actividades a realizar, las inversiones y el plan de ejecución de las mismas, que garantice que las operaciones mineras se cierren de forma ambiental y socialmente responsable. Este deberá implementarse progresivamente con el fin de garantizar que al finalizar el proyecto muchas de las acciones del plan de cierre hayan sido ejecutadas.*

PARÁGRAFO. Será requisito indispensable que se efectúe previamente una visita técnica al área del título minero, para establecer las condiciones mineras, sociales y ambientales en las cuales se viene adelantando el proyecto minero.

3.2. Económicos:

En aquellos títulos mineros en los que opere la reversión de bienes, se debe verificar que se incluya la descripción de los muebles, equipos y maquinarias que se tienen, adquirirán y se destinarán a la explotación, beneficio, transformación, transporte y embarque del material, en los términos establecidos en el artículo 357 del Código de Minas.



3.3. Sociales:

- a) Verificar que el número de empleos que ofrece el proyecto se mantenga durante la prórroga del título minero y que por lo menos se mejoren los existentes.
- b) Comprobar que el Concesionario minero haya dado cumplimiento al artículo 251 del Código de Minas, relativo al recurso humano nacional.
- c) Verificar que el Concesionario haya atendido lo dispuesto en el artículo 352 del Código de Minas.
- d) Verificar que se esté dando cumplimiento a los artículos 253 y 254 del Código de Minas en relación con la participación de los trabajadores nacionales y de la mano de obra regional.

3.4. Ambientales:

- a) Verificar que en el plan minero propuesto se consideren las inversiones y el plan de ejecución de las actividades de readecuación morfológica y recuperación ambiental que se implementarán en el área de influencia directa del proyecto.
- b) Comprobar que la actualización del plan de trabajos y obras es concordante con el estudio de impacto ambiental presentado a la autoridad ambiental.

3.5. Jurídicos:

- a) Comprobar que el beneficiario del título minero no haya sido sancionado por el incumplimiento de las obligaciones minero ambientales establecidas en el contrato de concesión y que la autoridad ambiental no haya sancionado el incumplimiento de las obligaciones de la Licencia Ambiental.
- b) Verificar que el concesionario se encuentre a paz y salvo por todo concepto, y que haya cumplido con todas las obligaciones contractuales.
- c) Que la póliza de garantía minero-ambiental se encuentre vigente y amparando el cumplimiento de las obligaciones en los términos y con el alcance señalado en el artículo 280 del Código de Minas.

Así mismo, a fin de dar efectiva respuesta a su solicitud, se procederá de manera prioritaria a realizar la evaluación técnica y jurídica de trámites pendientes y de cumplimiento de obligaciones

Sin otro particular.

Atentamente,



Radicado ANM No: 20199030565881

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
 Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: Cero "0".
 Copia: No aplica.
 Elaboró: Carlos Federico Mejia M /Abogado PARN.
 Revisó: No aplica.
 Fecha de elaboración: 26-08-2019 09:44 AM
 Número de radicado que responde: 20199030558702.
 Tipo de respuesta: "Informativo".
 Archivado en: Expediente 01-005-96

Motivo Devolución:

No hay quien reciba
 No Reside
 Rehusado
 Dir. Incompleta
 Dir. Errada
 Otro (Difícil acceso)
 Desconocido

URBAN EXPRESS ESPECIAL



cadena courier

Apreciado(a) Cliente:
 JOSE EUCLIDES RINCON Y OTROS
 PAIPA
 BOYACA
 Remitente: Agencia Nacional de Minería - 900500018
 O.P. 407410 ZONA ZONA
 Planta Origen: MEDELLIN
 Fecha Ciclo: 28/08/2019 12:05
 Peso:
 Cadena S.A. Tel: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 000968 del 9 de Septiembre de 2011 341-01

cadena courier
 Agencia Nacional de Minería
 900500018

2399049284

ZONA

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	▲

Destinatario:
 JOSE EUCLIDES RINCON Y OTROS
 AV LIBERTADORES 21 50-

PAIPA
 BOYACA

▲ O.P. 407410
 Planta Origen: MEDELLIN
 Fecha Ciclo: 28/08/2019 12:05
 CP: 150440
 Número de guía: 2399049284
 Nombre portaría:
 URBAN EXPRESS ESPECIAL

Reclamo: Incongruencia:
 Dev Recur: Portaría:

Producto: 341-01

Inmueble	Pisos	Fachada	Puerta
<input type="checkbox"/> Casa	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> Blanca	<input type="checkbox"/> Madera
<input type="checkbox"/> Edificio	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> Crema	<input type="checkbox"/> Metal
<input type="checkbox"/> Negocio	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> Ladrillo	<input type="checkbox"/> Vidrio
<input type="checkbox"/> Conjunto	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> Amarillo	<input type="checkbox"/> Aluminio
<input type="checkbox"/> Oficina	<input type="checkbox"/> +4	<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Otros

Estado de Gestión:

Entregado
 No Personal
 No hay quien reciba
 No Reside
 Rehusado
 Dir. Incompleta
 Dir. Errada
 Otros (difícil acceso)
 Desconocido

Hora de Entrega: AM PM

Contador:

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ 20199030565881

NO PERMITE BAJO PUERTA

Quien Entrega: _____



Radicado ANM No: 20199030567991

Nobsa, 03-09-2019 11:56 AM

Señor:

JOSE INDALECIO MATEUS MATEUS
Carrera 23 No. 23 - 80
Email: joseindaleciom68@hotmail.com
Paipa - Boyacá

Ref.: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20199030567962
Título minero No. 01-042-96.

Dando respuesta a la solicitud de la referencia, por medio del cual solicita certificado actualizado del estado del contrato de concesión No. 01-042-96, ubicado en la vereda el Volcán del municipio de Paipa – Boyacá.

Al respecto me permito hacer constar que:

Que el día primero de Septiembre del año 2000 se suscribió entre la Empresa Nacional Minera Ltda "MINERCOL" LTDA, y el señor José Indalecio Mateus Mateus contrato de explotación No. 01-042-96 dentro del programa básico de contratación, por el termino de 10 años, contados partir del 26 de septiembre de 2001 fecha en la cual se inscribió el contrato en el Registro Minero Nacional.

Con radicado 2011430000229-2 de fecha 31 de enero de 2011 el titular minero solicito prórroga del contrato y mediante radicado 20189030358112 del 16 de abril de 2018, solicita que se adelante los tramites renunciando al derecho de preferencia de acuerdo a la Resolución 41265 del 27 de diciembre de 2016, en respuesta al Auto PARN- 0477 del 9 de marzo del 2018.

Mediante Auto PARN -0008 del 8 de enero de 2019, se levantó la medida de suspensión de la mina AGUA BLANCA 4, impuesta mediante Auto PARN- 3695 del 20 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta lo indicado en el informe de inspección Técnica de Seguimiento y control No. PARN-042-CTM-2018 de 30 de octubre de 2018, acto notificado en el estado jurídico No. 001 del 14 de enero de 2019.

A la fecha la Agencia Nacional de Minería, se encuentra evaluando técnica y jurídicamente la solicitud de prórroga del contrato presentada por el titular y hasta tanto la autoridad no se pronuncie al respecto, el contrato continua vigente.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Sandra Katherine Vanegas Chaparro Abogado GSC PARN

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: <<Fecha Creación>>

Número de radicado que responde: 20199030567962

Tipo de respuesta: Total

cadena courier
Logística en Colombia S.A.

Apreciado(a) Cliente:
JOSE INDALECIO MATEUS MATEUS
CRA 23 23 80-
PAIPA

BOYACA
Remitente: Agencia Nacional de Minería - 9000500018
Planta: 0056001 - ZONA ZONA
Fecha Ciclo: 04/09/2019 11:34
Peso: Valdr:

Cadena s.a. - Tel: (57) (4) 318 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia conyog del 9 de Septiembre de 2011 - 341-01



2399049499

Motivo Devolución:

<input type="checkbox"/>	No hay quien reciba
<input type="checkbox"/>	No Resada
<input type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	Dir. Incompleta
<input type="checkbox"/>	Dir. Errada
<input type="checkbox"/>	Otros (Difícil acceso)
<input type="checkbox"/>	Desconocido

49

cadena courier
Agencia Nacional de Minería
900500018



2399049499

ZONA

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	

Destinatario:
JOSE INDALECIO MATEUS MATEUS
CRA 23 23 80-

▲ O.P. 40856001
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 04/09/2019 11:34
CP: 150440
Número de guía: 2399049499
Nombre porteria:
URBAN EXPRESS ESPECIAL

PAIPA
BOYACA

Reclamo: Incongruencia:
Dev Recur: Portería:



Producto: 341-01

49

Inmueble	Pisos	Facturada	Puerta
<input checked="" type="checkbox"/> Casa	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> Blanca	<input type="checkbox"/> Madera
<input type="checkbox"/> Edificio	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> Crema	<input type="checkbox"/> Metal
<input type="checkbox"/> Negocio	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> Ladrillo	<input type="checkbox"/> Vidrio
<input type="checkbox"/> Conjunto	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> Amarillo	<input checked="" type="checkbox"/> Aluminio
<input type="checkbox"/> Oficina	<input type="checkbox"/> +4	<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Otros

Hora de Entrega:
AM
PM

Contador:
0782

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE 20199030567991

NO PERMITE BAJO PUERTA

Quien Entrega

Estado de Gestión:

Entregado	<input type="checkbox"/>
No Personal	<input type="checkbox"/>
No hay quien reciba	<input checked="" type="checkbox"/>
No Reside	<input type="checkbox"/>
Rehusado	<input type="checkbox"/>
Dir. Incompleta	<input type="checkbox"/>
Dir. Errada	<input type="checkbox"/>
Otros (Difícil acceso)	<input type="checkbox"/>
Desconocido	<input type="checkbox"/>

Cadena s.a. - Tel: (57) (4) 318 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia conyog del 9 de Septiembre de 2011



Radicado ANM No: 20199030567671

Nobsa, 02-09-2019 12:23 PM

Señores:

JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ

LUIS FELIPE CAMARGO OCHOA

Celular: 3134053521

Dirección: Calle 24 No. 17 - 29

País: COLOMBIA

Departamento: BOYACA

Municipio: PAIPA

Asunto: Respuesta a Oficio radicado ante la Agencia Nacional de Minería bajo el No. 20199030564152 de fecha 20 de agosto de 2019. Contrato de Concesión No. 01035-15.


Cordial Saludo,

En respuesta al Radicado No. 20199030564152, me permito informarle que la información allegada y que se relaciona con un trámite de cesión de derechos se anexó al expediente **01035-15**, con el fin de ser evaluada y una vez la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, profiera el acto administrativo correspondiente, éste les será notificado a las partes interesadas en dicho trámite en debida forma.

De esta manera se emite respuesta, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Sin otro particular.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Andrea Parra – Abogada GEMTM PAR NOBSA

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 02-09-2019 12:10 PM

Número de radicado que responde: 20199030564152.

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente 01035-15

cadena courier
Corporación Cadena S.A.

Motivo Devolución:
 No hay quien reciba
 No Reside
 Rehusado
 Dir. Incompleta
 Dir. Errada
 Otros (Difícil acceso)
 Desconocido



Apreciado(a) Cliente:
 JOSE ARISTELO GARZONRODRIGUEZ //LUIS CAMARGO
 CALLE 24 17 29-
 PAIPA
 BOYACA
 Cliente: Agencia Nacional de Minería - 900500018
 O.P.: 40856001 ZONA ZONA
 Planta Origen: MEDELLIN
 Fecha Ciclo: 04/09/2019 11:34
 Peso:
 Valor:
 cadenas.a. Tel: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 0019968 del 9 de Septiembre de 2011

42

cadena courier
 Agencia Nacional de Minería
 Minería
 900500018



2399049493

ZONA

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	▲

Destinatario:
 JOSE ARISTELO GARZONRODRIGUEZ //LUIS CAMARGO
 CALLE 24 17 29-

O.P. 40856001
 Planta Origen: MEDELLIN
 Fecha Ciclo: 04/09/2019 11:34
 CP: 150440
 Número de guía: 2399049493
 Nombre porteria:
 URBAN EXPRESS ESPECIAL

PAIPA
 BOYACA

Reclamo: Incongruencia:
 Dev Recu: Porteria:



Producto: 341-01

42

Inmueble	Pisos
<input checked="" type="checkbox"/> Casa	<input type="checkbox"/> 1
<input type="checkbox"/> Edificio	<input type="checkbox"/> 2
<input type="checkbox"/> Negocio	<input checked="" type="checkbox"/> 3
<input type="checkbox"/> Conjunto	<input type="checkbox"/> 4
<input type="checkbox"/> Oficina	<input type="checkbox"/> +4

Fachada	Puerta
<input type="checkbox"/> Blanca	<input type="checkbox"/> Madera
<input type="checkbox"/> Crema	<input type="checkbox"/> Metal
<input checked="" type="checkbox"/> Ladrillo	<input type="checkbox"/> Vidrio
<input type="checkbox"/> Amarillo	<input type="checkbox"/> Aluminio
<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Otros

Hora de Entrega	Contador
AM	
PM	

Estado de Gestión:	
Entregado	<input type="checkbox"/>
No Personal	<input type="checkbox"/>
No hay quien reciba	<input checked="" type="checkbox"/>
No Reside	<input type="checkbox"/>
Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/>
Dir. Incompleta	<input type="checkbox"/>
Dir. Errada	<input type="checkbox"/>
Otros (Difícil acceso)	<input type="checkbox"/>
Desconocido	<input type="checkbox"/>

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE
 20199030567671
NO PERMITE BAJO PUERTA
 FECS Quien Entrega

cadena.s.a. Tel: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 0019968 del 9 de Septiembre de 2011



Radicado ANM No: 20199030565291

Nobsa, 22-08-2019 15:24 PM

Señor
JOSÉ DANIEL NIÑO NIÑO
Presidente del Concejo Municipal
Carrera 3 N° 2-78
Palacio Municipal
Socotá - Boyacá

Asunto: Remisión Informe N° PARN No 017– DFGG -2019 de agosto de 2019 dentro del Contrato en Virtud de Aporte 010-91.

Respetado Sr:

Adjunto se remite copia del informe de la referencia mediante el cual se atendió visita al área del contrato en Virtud de Aporte con ocasión de la solicitud elevada por, usted en su calidad de presidente del Concejo Municipal en el cual se planteó lo siguiente:

...."Por medio del presente me permitió poner en su conocimiento, la inconformidad y desconfianza de varios habitantes del municipio de Socotá, quienes a través de los concejales municipales, en sesión plenaria, manifestaron que existen miedos respecto a la orientación y recorrido del túnel de la bocamina las Acacias, ubicada en el sector RUKU del municipio de Socotá, que presuntamente está atravesando por debajo de un nacimiento de agua que abastece a la población y en el túnel se está empezando a filtrar parte de esta agua por lo que permanece inundado. Resulta preocupante que la perforación del túnel llegase a afectar alguna vena del acuífero provocando la filtración del agua y la posible desviación del nacimiento de agua. La bocamina pertenece al título 010-91, con coordenadas: E 01161252, N 01667489, altitud 2719 msnm."

Se anexa lo enunciado en tres (03) folios.

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: tres (03) folios

Copia: No aplica.

Elaboró: Argelio Cáceres Montoya - Abogado GSC PARN

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 22-08-2019 15:22 PM

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente 010-91

cadena courier
The Best Delivery Service

Apreciado cliente:
JOSE DANIEL NIÑO NIÑO // PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
CRA 3 2 78 PALACIO MUNICIPAL
SOCOTA
BOYACA

Remitente: Agencia Nacional de Minería - 900500018
O.P.: 40741804 ZONA ZONA
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 26/08/2019 12:57
Peso: Valor:
Cadena S.A. Tel: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 007966 del 9 de Septiembre de 2011 341-01



2399049185

Motivo Devolución:

<input type="checkbox"/>	No hay quien reciba
<input type="checkbox"/>	No existe
<input type="checkbox"/>	Rechazado
<input type="checkbox"/>	Dir. Errada
<input type="checkbox"/>	Dir. Incompleta
<input type="checkbox"/>	Otros (Difícil acceso)
<input type="checkbox"/>	Desconocido

47

cadena courier
Agencia Nacional de Minería
Minería
900500018



2399049185

ZONA

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.				
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	

Destinatario:
JOSE DANIEL NIÑO NIÑO // PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
CRA 3 2 78 PALACIO MUNICIPAL

▲ O.P. 40741804
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 26/08/2019 12:57
CP: 151520
Número de guía: 2399049185
Nombre porteria:
URBAN EXPRESS ESPECIAL

Reclamo: Incongruencia:
Dev Recu: Porteria:

Producto: 341-01

<input type="checkbox"/>	Casa	<input type="checkbox"/>	1
<input type="checkbox"/>	Edificio	<input type="checkbox"/>	2
<input type="checkbox"/>	Negocio	<input checked="" type="checkbox"/>	3
<input type="checkbox"/>	Conjunto	<input type="checkbox"/>	4
<input type="checkbox"/>	Oficina	<input type="checkbox"/>	+4

<input type="checkbox"/>	Blanca	<input type="checkbox"/>	Madera
<input type="checkbox"/>	Crema	<input type="checkbox"/>	Metal
<input type="checkbox"/>	Ladrillo	<input type="checkbox"/>	Vidrio
<input type="checkbox"/>	Amarillo	<input type="checkbox"/>	Aluminio
<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	Otros

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE

20199030565291

NO PERMITE BAJO PUERTA

Quien Entrega

Hora de Entrega

AM
PM

Contador

Estado de Gestión:

<input type="checkbox"/>	Entregado
<input type="checkbox"/>	No Personal
<input type="checkbox"/>	No hay quien reciba
<input type="checkbox"/>	No Resi.
<input checked="" type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	Dir. Incompleta
<input type="checkbox"/>	Dir. Errada
<input type="checkbox"/>	Otros (Difícil acceso)
<input type="checkbox"/>	Desconocido

Cadena S.A. Tel: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 007966 del 9 de Septiembre de 2011

 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	FORMATO	VERSIÓN 1
	INFORME DE VISITA TÉCNICA DE VERIFICACION EN ATENCION AL OFICIO No CMS-025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOCOTA, ALLEGADO CON RADICADO No 20191000354102 DEL 08 DE ABRIL DE 2019	F-FIS-FMI-007
		Página 1 de 6

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL – PAR NOBSA**

INFORME –PARN No 017– DFGG

**INFORME DE VISITA TÉCNICA AL AREA DEL TITULO No 010-91 (GBGJ-01), EN
ATENCION AL OFICIO No CMS-025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOCOTA,
ALLEGADO CON RADICADO No 20191000354102 DEL 08 DE ABRIL DE 2019.**

MINERAL(ES):

CARBÓN

TITULAR(ES)

BOTIA MILTON HAWERD CUBIDES\COLOMBIA CLEAN POWER S.A.S.

**SOCOTÁ
(BOYACÁ)**

**ELABORADO POR:
DANIEL FERNANDO GONZALEZ G.
ING. EN MINAS**

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

NOBSA, AGOSTO DE 2019



Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771
76 20 Fax: 770 54 66 <http://www.anm.gov.co/>

MIS4-P-001-F-010 / V1
1 de 6

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	FORMATO	VERSIÓN 1
	INFORME DE VISITA TÉCNICA DE VERIFICACION EN ATENCION AL OFICIO No CMS-025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOCOTA, ALLEGADO CON RADICADO No 20191000354102 DEL 08 DE ABRIL DE 2019	F-FIS-FMI-007 Página 2 de 6

INFORME DE VISITA TÉCNICA DE VERIFICACION AL AREA DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE No 010-91 (GBGJ-01).

REFERENCIA: CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE No 010-91 (GBGJ-01)
TITULAR: BOTIA MILTON HAWERD CUBIDES\COLOMBIA CLEAN POWER S.A.S.
MINERAL: CARBÓN
MUNICIPIO: SOCOTÁ (BOYACÁ)
AREA: 24 HECTÁREAS + 5000 m²
RMN: 13 DE JUNIO DE 1991

1. ANTECEDENTES

- 1.1 El día 04 de marzo de 1991, se suscribió contrato de explotación de pequeña minería para carbón, celebrado entre la CARBOCOL y los señores JULIO CESAR ARDILA CARO y MILTON HAWERD CUBIDES BOTIA, por un término de diez (10) años contados a partir del 13 de junio de 1991, fecha en la cual fue inscrito en el Registro Minero.
- 1.2 El 16 de septiembre de 2002 (folios 167-168) se suscribe otrosí en el cual se acepta la renuncia al título minero del señor Julio Cesar Ardila Caro, quedando como único titular el señor Milton Hawerd Cubides Botia, acto administrativo inscrito en el RMN el día 02 de abril de 2013.
- 2 Mediante la resolución GTRN-000037 del 30 de enero de 2012 (folios 597 a 600), se declara perfeccionada la cesión del 70% de los derechos y las obligaciones correspondientes al señor Milton Hawerd Cubides a favor de la empresa Colombia Clean Power SAS, quedando inscrita en el RMN desde el 08 de octubre de 2013.
- 2.1 A través del oficio allegado con radicado No 20191000354102 del 08 de abril de 2019 por el presidente del Consejo Municipal de Socotá, el señor José Daniel Niño Niño, solicita se realice visita técnica a la bocamina "Las Acacias" en Socotá –Boyacá, argumentando lo siguiente:

...."Por medio del presente me permitió poner en su conocimiento, la inconformidad y desconfianza de varios habitantes del municipio de Socotá, quienes a través de los concejales municipales, en sesión plenaria, manifestaron que existen miedos respecto a la orientación y recorrido del túnel de la bocamina las Acacias, ubicada en el sector RUKU del municipio de Socotá, que presuntamente está atravesando por debajo de un nacimiento de agua que abastece a la población y en el túnel se está empezando a filtrar parte de esta agua por lo que permanece inundado. Resulta preocupante que la perforación del túnel llegase a afectar alguna vena del acuífero provocando la filtración del agua y la posible desviación del nacimiento de agua.

La bocamina pertenece al título 010-91, con coordenadas: E 01161252, N 01667489, altitud 2719 msnm."



	FORMATO	VERSIÓN 1
	INFORME DE VISITA TÉCNICA DE VERIFICACION EN ATENCION AL OFICIO No CMS-025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOCOTA, ALLEGADO CON RADICADO No 20191000354102 DEL 08 DE ABRIL DE 2019	F-FIS-FMI-007
		Página 3 de 6

2. OBJETIVO

Atender solicitud del concejo municipal de Socotá, allegada mediante radicado No 20191000354102 del 08 de abril de 2019, relacionada con la verificación en campo de posible afectación a nacimiento de agua para abastecimiento de la población, por la actividad de la mina las Acacias, ubicada en el área del contrato No 010-91, según oficio de fecha 5 de abril de 2019.

3. RESULTADOS DE LA VISITA TÉCNICA DE VERIFICACION AL ÁREA DEL TITULO MINERO N° 010-91 (GBGJ-01)

El día 02 de julio de 2019 se llevó a cabo la visita de verificación a los trabajos subterráneos de la "Mina las Acacias" en compañía del concejal de Socotá el señor Jesús Niño y el ingeniero Miguel Fernando Calderon E., quien es el jefe de mina de dichos trabajos, los cuales se encuentran localizados en la vereda Ruku del Municipio de Socotá - Boyacá.

Al momento de la visita se procedió a identificar y geoposicionar la bocamina denominada "Las Acacias" y el punto señalado por el concejal Jesús Niño como nacimiento de agua que abastece a la población de Socotá.

Para realizar la identificación y geoposicionamiento geográfico de la bocamina "Las Acacias" y el nacimiento de agua que abastece a la población de Socotá, se dispuso de un equipo GARMIN GPSMAP 62S.

Con la verificación e inspección de los trabajos subterráneos adelantados en la Mina "Las Acacias" al momento de la visita, no es suficiente para determinar la posible afectación al nacimiento de agua señalado por el concejal al momento de visita, toda vez que se requiere de la participación de un grupo multidisciplinario en donde se realicen estudios geológicos del subsuelo, asociados a los componentes hidrológicos, hidrogeológicos de la zona, entre otros.

Los datos de ubicación de la bocamina "Las Acacias" y el lugar del nacimiento de agua que abastece a la población de Socotá y otros aspectos relevantes sobre la visita adelantada en el área del contrato en referencia se describen en el cuadro 1.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	FORMATO		VERSIÓN 1
	INFORME DE VISITA TECNICA DE VERIFICACION EN ATENCION AL OFICIO No CMS-025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOCOTA, ALLEGADO CON RADICADO No 20191000354102 DEL 08 DE ABRIL DE 2019		F-FIS-FMI-007
			Página 4 de 6

Cuadro 1. Características principales labores mineras

ID	EXPLOTADOR	FRENTE	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE	OBSERVACIONES
1	MILTON CUBIDES	BOCAMINA "LAS ACACIAS"	1159264	1160871	ESTA BOCAMINA COMO LOS TRABAJOS SUBTERRANEOS SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No 010-91 (GBGJ-01). Ver plano anexo a este informe.
2		NACIMIENTO DE AGUA	1159464	1161941	EL NACIMIENTO DE AGUA SEÑALADO POR EL CONCEJAL AL MOMENTO DE VISITA, SE ENCUENTRA PLANIMÉTRICAMENTE A 1035.62 m APROXIMADAMENTE DE LOS TRABAJOS SUBTERRÁNEOS ADELANTADOS EN LA MINA LAS ACACIAS (MANTO SEIS) UBICADA DENTRO DEL ÁREA DEL CONTRATO No 010-91.

Se adjunta plano, donde se puede observar la ubicación de los puntos georeferenciados en campo durante la visita.



El futuro es de todos

Miniminas

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771
 76 20 Fax: 770 54 66 <http://www.anm.gov.co/>

MIS4-P-001-F-010 / V1
 4 de 6

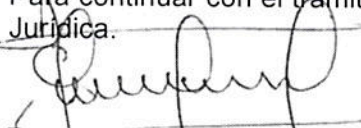
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	FORMATO	VERSIÓN 1
	INFORME DE VISITA TECNICA DE VERIFICACION EN ATENCION AL OFICIO No CMS-025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOCOTÁ, ALLEGADO CON RADICADO No 20191000354102 DEL 08 DE ABRIL DE 2019	F-FIS-FMI-007
		Página 5 de 6

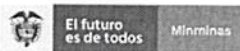
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la visita de verificación, se denota lo siguiente:

- La visita de verificación se llevó a cabo el día 02 de julio de 2019, en atención a la solicitud allegada por el presidente del concejo municipal de Socotá mediante oficio radicado No 20191000354102 del 08 de abril de 2019.
- La visita de verificación a los trabajos subterráneos adelantados de la mina "Las Acacias" y al lugar del nacimiento de agua que abastece a la población de Socotá, fue desarrollada en compañía del Concejal de Socotá el señor Jesús Niño y el ingeniero Miguel Fernando Calderon E.
- La bocamina "Las Acacias" en la cual adelanta labores mineras el señor MILTON HAWARD CUBIDES, se encuentra posicionada en las coordenadas N= 1159264; E= 1160871, dentro del área del contrato No 010-91 (GBGJ-01), no obstante, en el oficio radicado No 20191000354102 del 08 de abril de 2019, se relacionan las coordenadas de esta bocamina como N 01667489, E 01161252, Altitud 2719 msnm que corresponden a una zona demasiado alejada del municipio de Socotá.
- El nacimiento de agua que abastece a la población de Socotá, que fue señalado por el concejal al momento de la visita, se encuentra posicionado en las coordenadas N= 1159464; E= 1161941 Cota 2853 msnm, por fuera del área del contrato No 010-91 (GBGJ-01).
- Planimétricamente del lugar referido por el concejal de Socotá como nacimiento de agua que abastece a este municipio, al frente de avance subterráneo más cercano en profundidad (Manto Seis) de la mina "Las Acacias", se encuentra a 1035,62 m aproximadamente. (ver plano anexo a este informe)
- Con la visita de verificación a los trabajos subterráneos adelantados en la Mina "Las Acacias", no es suficiente para determinar la posible afectación al nacimiento de agua señalado por el concejal al momento de visita, toda vez que se requiere de la participación de un grupo multidisciplinario en donde se realicen estudios geológicos del subsuelo, asociados a los componentes hidrológicos, hidrogeológicos de la zona, entre otros.

Para continuar con el trámite, se envía el expediente para resolver lo correspondiente a la parte Jurídica.


DANIEL FERNANDO GONZALEZ G.
INGENIERO EN MINAS
 Grupo de Seguimiento y Control- Zona Centro
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA



Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771
 76 20 Fax: 770 54 66 <http://www.anm.gov.co/>



MIS4-P-001-F-010 / V1
 5 de 6

	FORMATO	VERSIÓN 1
	INFORME DE VISITA TECNICA DE VERIFICACION EN ATENCION AL OFICIO No CMS-025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOCOTA, ALLEGADO CON RADICADO No 20191000354102 DEL 08 DE ABRIL DE 2019	F-FIS-FMI-007
		Página 6 de 6

Copia: - Expediente N° 010-91 (GBGJ-01)

Anexos: - Registro Fotográfico
- Plano

REGISTRO FOTOGRAFICO

1	 <p style="font-size: small;">FUENTE: DATOS DE CAMPO</p>	<p>BOCAMINA "LAS ACACIAS"</p> <p>EXPLOTADOR</p> <p>MILTON HAWERD CUBIDES</p> <p>N = 1159264 E = 1160871</p> <p>Esta bocamina como sus labores mineras se encuentra dentro del área del contrato No 010-91 (GBGJ-01). (ver plano anexo a este informe)</p>
2	 <p style="font-size: small;">FUENTE: DATOS DE CAMPO</p>	<p>NACIMIENTO DE AGUA QUE ABASTECE A LA POBLACIÓN DE SOCOTÁ</p> <p>N = 1159464 E = 1161941</p> <p>El nacimiento de agua que fue señalado por el Concejal de Socotá, el señor Jesús Niño que abastece a la población de Socotá, se encuentra por fuera del área del contrato No 010-91 (GBGJ-01) (Ver plano anexo a este informe)</p> <p>Topográficamente del frente de avance más cercano de la mina "Las Acacias" al nacimiento de agua que abastece a la población de Socotá se encuentra a 1035,62 m. (ver plano anexo a este informe).</p>



Radicado ANM No: 20199030565281

Nobsa, 22-08-2019 15:15 PM

Dr
DAIRO RUBEN HERRERA PEREZ
Carrera 3 N° 2-78
Palacio Municipal
Socotá - Boyacá

Asunto: Remisión Informe N° PARN No 017- DFGG -2019 de agosto de 2019 dentro del Contrato en Virtud de Aporte 010-91.

Respetado Dr:

Adjunto se remite copia del informe de la referencia mediante el cual se atendió visita al área del contrato en Virtud de Aporte con ocasión de la solicitud elevada por, el señor José Daniel Niño Niño, presidente del Concejo municipal en el cual se planteó lo siguiente:

...."Por medio del presente me permitió poner en su conocimiento, la inconformidad y desconfianza de varios habitantes del municipio de Socotá, quienes a través de los concejales municipales, en sesión plenaria, manifestaron que existen miedos respecto a la orientación y recorrido del túnel de la bocamina las Acacias, ubicada en el sector RUKU del municipio de Socotá, que presuntamente está atravesando por debajo de un nacimiento de agua que abastece a la población y en el túnel se está empezando a filtrar parte de esta agua por lo que permanece inundado. Resulta preocupante que la perforación del túnel llegase a afectar alguna vena del acuífero provocando la filtración del agua y la posible desviación del nacimiento de agua. La bocamina pertenece al título 010-91, con coordenadas: E 01161252, N 01667489, altitud 2719 msnm."

Se anexa lo enunciado en tres (03) folios.

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: tres (03) folios

Copia: No aplica.

Elaboró: Argelio Cáceres Montoya - Abogado GSC PARN 

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 22-08-2019 15:12 PM

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente 010-91

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	FORMATO	VERSIÓN 1
	INFORME DE VISITA TÉCNICA DE VERIFICACION EN ATENCION AL OFICIO No CMS-025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOCOTA, ALLEGADO CON RADICADO No 20191000354102 DEL 08 DE ABRIL DE 2019	F-FIS-FMI-007 Página 2 de 6

INFORME DE VISITA TÉCNICA DE VERIFICACION AL AREA DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No 010-91 (GBGJ-01).

REFERENCIA: CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No 010-91 (GBGJ-01)
TITULAR: BOTIA MILTON HAWERD CUBIDES\COLOMBIA CLEAN POWER S.A.S.
MINERAL: CARBÓN
MUNICIPIO: SOCOTÁ (BOYACÁ)
AREA: 24 HECTÁREAS + 5000 m²
RMN: 13 DE JUNIO DE 1991

1. ANTECEDENTES

- 1.1 El día 04 de marzo de 1991, se suscribió contrato de explotación de pequeña minería para carbón, celebrado entre la CARBOCOL y los señores JULIO CESAR ARDILA CARO y MILTON HAWERD CUBIDES BOTIA, por un término de diez (10) años contados a partir del 13 de junio de 1991, fecha en la cual fue inscrito en el Registro Minero.
- 1.2 El 16 de septiembre de 2002 (folios 167-168) se suscribe otrosí en el cual se acepta la renuncia al título minero del señor Julio Cesar Ardila Caro, quedando como único titular el señor Milton Hawerd Cubides Botia, acto administrativo inscrito en el RMN el día 02 de abril de 2013.
- 2 Mediante la resolución GTRN-000037 del 30 de enero de 2012 (folios 597 a 600), se declara perfeccionada la cesión del 70% de los derechos y las obligaciones correspondientes al señor Milton Hawerd Cubides a favor de la empresa Colombia Clean Power SAS, quedando inscrita en el RMN desde el 08 de octubre de 2013.
- 2.1 A través del oficio allegado con radicado No 20191000354102 del 08 de abril de 2019 por el presidente del Consejo Municipal de Socotá, el señor José Daniel Niño Niño, solicita se realice visita técnica a la bocamina "Las Acacias" en Socotá –Boyacá, argumentando lo siguiente:

...."Por medio del presente me permitió poner en su conocimiento, la inconformidad y desconfianza de varios habitantes del municipio de Socotá, quienes a través de los concejales municipales, en sesión plenaria, manifestaron que existen miedos respecto a la orientación y recorrido del túnel de la bocamina las Acacias, ubicada en el sector RUKU del municipio de Socotá, que presuntamente está atravesando por debajo de un nacimiento de agua que abastece a la población y en el túnel se está empezando a filtrar parte de esta agua por lo que permanece inundado. Resulta preocupante que la perforación del túnel llegase a afectar alguna vena del acuífero provocando la filtración del agua y la posible desviación del nacimiento de agua.

La bocamina pertenece al título 010-91, con coordenadas: E 01161252, N 01667489, altitud 2719 msnm."



Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771
 76 20 Fax: 770 54 66 <http://www.anm.gov.co/>

MIS4-P-001-F-010 / V1
 2 de 6

	FORMATO	VERSIÓN 1
	INFORME DE VISITA TÉCNICA DE VERIFICACION EN ATENCION AL OFICIO No CMS-025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOCOTA, ALLEGADO CON RADICADO No 20191000354102 DEL 08 DE ABRIL DE 2019	F-FIS-FMI-007 Página 3 de 6

2. OBJETIVO

Atender solicitud del concejo municipal de Socotá, allegada mediante radicado No 20191000354102 del 08 de abril de 2019, relacionada con la verificación en campo de posible afectación a nacimiento de agua para abastecimiento de la población, por la actividad de la mina las Acacias, ubicada en el área del contrato No 010-91, según oficio de fecha 5 de abril de 2019.

3. RESULTADOS DE LA VISITA TÉCNICA DE VERIFICACION AL ÁREA DEL TITULO MINERO N° 010-91 (GBGJ-01)

El día 02 de julio de 2019 se llevó a cabo la visita de verificación a los trabajos subterráneos de la "Mina las Acacias" en compañía del concejal de Socotá el señor Jesús Niño y el ingeniero Miguel Fernando Calderon E., quien es el jefe de mina de dichos trabajos, los cuales se encuentran localizados en la vereda Ruku del Municipio de Socotá - Boyacá.

Al momento de la visita se procedió a identificar y geoposicionar la bocamina denominada "Las Acacias" y el punto señalado por el concejal Jesús Niño como nacimiento de agua que abastece a la población de Socotá.

Para realizar la identificación y geoposicionamiento geográfico de la bocamina "Las Acacias" y el nacimiento de agua que abastece a la población de Socotá, se dispuso de un equipo GARMIN GPSMAP 62S.

Con la verificación e inspección de los trabajos subterráneos adelantados en la Mina "Las Acacias" al momento de la visita, no es suficiente para determinar la posible afectación al nacimiento de agua señalado por el concejal al momento de visita, toda vez que se requiere de la participación de un grupo multidisciplinario en donde se realicen estudios geológicos del subsuelo, asociados a los componentes hidrológicos, hidrogeológicos de la zona, entre otros.

Los datos de ubicación de la bocamina "Las Acacias" y el lugar del nacimiento de agua que abastece a la población de Socotá y otros aspectos relevantes sobre la visita adelantada en el área del contrato en referencia se describen en el cuadro 1.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	FORMATO		VERSIÓN 1
	INFORME DE VISITA TECNICA DE VERIFICACION EN ATENCION AL OFICIO No CMS-025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOCOTA, ALLEGADO CON RADICADO No 20191000354102 DEL 08 DE ABRIL DE 2019		F-FIS-FMI-007 Página 4 de 6

Cuadro 1. Características principales labores mineras

ID	EXPLOTADOR	FRENTE	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE	OBSERVACIONES
1	MILTON CUBIDES	BOCAMINA "LAS ACACIAS"	1159264	1160871	ESTA BOCAMINA COMO LOS TRABAJOS SUBTERRANEOS SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No 010-91 (GBGJ-01). Ver plano anexo a este informe.
2		NACIMIENTO DE AGUA	1159464	1161941	EL NACIMIENTO DE AGUA SEÑALADO POR EL CONCEJAL AL MOMENTO DE VISITA, SE ENCUENTRA PLANIMÉTRICAMENTE A 1035,62 m APROXIMADAMENTE DE LOS TRABAJOS SUBTERRÁNEOS ADELANTADOS EN LA MINA LAS ACACIAS (MANTO SEIS) UBICADA DENTRO DEL ÁREA DEL CONTRATO No 010-91.

Se adjunta plano, donde se puede observar la ubicación de los puntos georeferenciados en campo durante la visita.



Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771
 76 20 Fax: 770 54 66 <http://www.anm.gov.co/>

MIS4-P-001-F-010 / V1
 4 de 6

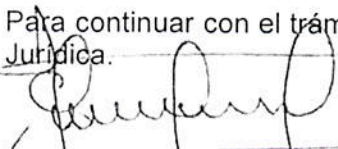
	FORMATO	VERSIÓN 1
	INFORME DE VISITA TECNICA DE VERIFICACION EN ATENCION AL OFICIO No CMS-025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOCOTA, ALLEGADO CON RADICADO No 20191000354102 DEL 08 DE ABRIL DE 2019	F-FIS-FMI-007
		Página 5 de 6

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la visita de verificación, se denota lo siguiente:

- La visita de verificación se llevó a cabo el día 02 de julio de 2019, en atención a la solicitud allegada por el presidente del concejo municipal de Socotá mediante oficio radicado No 20191000354102 del 08 de abril de 2019.
- La visita de verificación a los trabajos subterráneos adelantados de la mina "Las Acacias" y al lugar del nacimiento de agua que abastece a la población de Socotá, fue desarrollada en compañía del Concejal de Socotá el señor Jesús Niño y el ingeniero Miguel Fernando Calderon E.
- La bocamina "Las Acacias" en la cual adelanta labores mineras el señor MILTON HAWARD CUBIDES, se encuentra posicionada en las coordenadas N= 1159264; E= 1160871, dentro del área del contrato No 010-91 (GBGJ-01), no obstante, en el oficio radicado No 20191000354102 del 08 de abril de 2019, se relacionan las coordenadas de esta bocamina como N 01667489, E 01161252, Altitud 2719 msnm que corresponden a una zona demasiado alejada del municipio de Socotá.
- El nacimiento de agua que abastece a la población de Socotá, que fue señalado por el concejal al momento de la visita, se encuentra posicionado en las coordenadas N= 1159464; E= 1161941 Cota 2853 msnm, por fuera del área del contrato No 010-91 (GBGJ-01).
- Planimétricamente del lugar referido por el concejal de Socotá como nacimiento de agua que abastece a este municipio, al frente de avance subterráneo más cercano en profundidad (Manto Seis) de la mina "Las Acacias", se encuentra a 1035,62 m aproximadamente. (ver plano anexo a este informe)
- Con la visita de verificación a los trabajos subterráneos adelantados en la Mina "Las Acacias", no es suficiente para determinar la posible afectación al nacimiento de agua señalado por el concejal al momento de visita, toda vez que se requiere de la participación de un grupo multidisciplinario en donde se realicen estudios geológicos del subsuelo, asociados a los componentes hidrológicos, hidrogeológicos de la zona, entre otros.

Para continuar con el trámite, se envía el expediente para resolver lo correspondiente a la parte Jurídica.


 DANIEL FERNANDO GONZALEZ G.
 INGENIERO EN MINAS
 Grupo de Seguimiento y Control- Zona Centro
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA



Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771
 76 20 Fax: 770 54 66 <http://www.anm.gov.co/>



MIS4-P-001-F-010 / V1
 5 de 6

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	FORMATO	VERSIÓN 1
	INFORME DE VISITA TECNICA DE VERIFICACION EN ATENCION AL OFICIO No CMS-025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOCOTÁ, ALLEGADO CON RADICADO No 20191000354102 DEL 08 DE ABRIL DE 2019	F-FIS-FMI-007
		Página 6 de 6

Copia: - Expediente N° 010-91 (GBGJ-01)

Anexos: - Registro Fotográfico
- Plano

REGISTRO FOTOGRÁFICO

1	 <p style="font-size: small;">FUENTE: DATOS DE CAMPO</p>	<p>BOCAMINA "LAS ACACIAS"</p> <p>EXPLOTADOR</p> <p>MILTON HAWERD CUBIDES</p> <p>N = 1159264 E = 1160871</p> <p>Esta bocamina como sus labores mineras se encuentra dentro del área del contrato No 010-91 (GBGJ-01). (ver plano anexo a este informe)</p>
2	 <p style="font-size: small;">FUENTE: DATOS DE CAMPO</p>	<p>NACIMIENTO DE AGUA QUE ABASTECE A LA POBLACIÓN DE SOCOTÁ</p> <p>N = 1159464 E = 1161941</p> <p>El nacimiento de agua que fue señalado por el Concejal de Socotá, el señor Jesús Niño que abastece a la población de Socotá, se encuentra por fuera del área del contrato No 010-91 (GBGJ-01) (Ver plano anexo a este informe)</p> <p>Topográficamente del frente de avance más cercano de la mina "Las Acacias" al nacimiento de agua que abastece a la población de Socotá se encuentra a 1035,62 m. (ver plano anexo a este informe).</p>